

# CUENTA PÚBLICA 2017

## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### A. NOTAS DE DESGLOSE

#### I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

#### NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

**1-A.- INVERSIONES FINANCIERAS CON VENCIMIENTO HASTA 3 MESES.** Al 31 de diciembre, tanto de 2017 como de 2016, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA Bancomer, de conformidad con el Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal (Lineamientos).

INSTITUCIÓN	31-DIC-2017	31-DIC-2016
BBVA Bancomer	404,728,470.0	413,282,377.0
<b>Total</b>	<b>404,728,470.0</b>	<b>413,282,377.0</b>

**1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.** A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Fondos para financiar operación del SAE	a)	544,513,131.0	486,131,367.0
Recursos de Convenios de Cesión	b)	372,952,570.0	478,802,605.0
Fondos para atender encargos deficitarios	c)	8,657,993.0	6,641,057.0
Fondos fijos de caja	d)	103,000.0	103,000.0
<b>Total</b>		<b>926,226,694.0</b>	<b>971,678,029.0</b>

- a) **FONDOS RECIBIDOS PARA FINANCIAR LA OPERACIÓN DEL SAE.** - Son recursos obtenidos por el Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA Bancomer.

Una porción está invertida a largo plazo (NOTA 6-A), por lo que la conformación total de los mismos, es como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Activo Circulante	544,513,131.0	486,131,367.0
Activo No Circulante	91,739,746.0	98,810,579.0
<b>Total</b>	<b>636,252,877.0</b>	<b>584,941,946.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Este rubro presenta un aumento de 51,310,931.0 respecto del mismo periodo del año anterior, asociado a recursos captados por 273,100,082.0, a intereses generados por 37,792,193.0, así como a retiros de 259,581,344.0.

- b) **RECURSOS DE CONVENIOS DE CESIÓN.** - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, para cubrir los pasivos transferidos (NOTA 11-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo (NOTA 6-B), por lo que su conformación total es la siguiente:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Activo Circulante	372,952,570.0	478,802,605.0
Activo No Circulante	288,021,637.0	306,935,882.0
<b>Total</b>	<b>660,974,207.0</b>	<b>785,738,487.0</b>

De acuerdo con su procedencia, los recursos se integran de la siguiente forma:

CEDENTE		31-DIC-2017	31-DIC-2016
FINA		248,502,784.0	240,221,857.0
BNCI	1)	176,199,770.0	264,733,500.0
CONASUPO		113,593,382.0	119,347,040.0
BANRURAL		50,803,664.0	61,774,550.0
SERANOR	1)	22,551,391.0	48,861,140.0
BORUCONSA		21,859,895.0	23,069,107.0
ANDSA		16,033,561.0	15,881,390.0
INCOBUSA		10,142,942.0	9,918,458.0
PROFORMEX		1,109,142.0	1,693,605.0
PRONASE		177,676.0	237,840.0
<b>Total</b>		<b>660,974,207.0</b>	<b>785,738,487.0</b>

1. La disminución registrada en estos renglones se debe, principalmente, a la utilización de recursos disponibles de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Servicios de Almacенamientos del Norte (SERANOR) por un total de 101,220,067.0, para la atención de encargos deficitarios, en términos del artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para el ejercicio 2017 (NOTA 11-A).

- c) **FONDOS PARA ATENDER ENCARGOS DEFICITARIOS.** - Recursos disponibles para atender encargos deficitarios con base en el artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para 2017 y 2016 (NOTA 10-C).

Estos recursos presentan el siguiente comportamiento:

## CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Aportaciones	677,520,194.0	576,300,126.0
Intereses Generados	1,108,298.0	429,258.0
<b>Suma</b>	<b>678,628,492.0</b>	<b>576,729,384.0</b>
Erogaciones efectuadas	(669,970,499.0)	(570,088,327.0)
<b>Total</b>	<b>8,657,993.0</b>	<b>6,641,057.0</b>

- d) **FONDOS FIJOS DE CAJA.** - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores. A la fecha de los estados financieros, los mismos ascendieron a 103,000.0.

**1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.** Están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA Bancomer. Al cierre de 2017 y 2016, se integran como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Fondo de Pensiones del SAE	a)	677,339,638.0	455,350,468.0
Fondo de ahorro de empleados del SAE	b)	11,263,758.0	10,551,002.0
Recursos de empresas en liquidación	b)	565,561.0	529,834.0
<b>Total</b>		<b>689,168,957.0</b>	<b>466,431,304.0</b>

- a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 6-C.

- b) En cuanto al fondo de ahorro, el mismo se entregó a los empleados el 5 de enero de 2018 y los recursos de empresas en liquidación corresponden a NOTIMEX.

### **NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.**

Al cierre de 2017 y 2016, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Cuentas por cobrar a corto plazo	A)	170,340,794.0	191,811,991.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	75,851,811.0	47,129,008.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	2,783,024.0	3,283,611.0
<b>Suma</b>		<b>248,975,629.0</b>	<b>242,224,610.0</b>
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 4)		61,151,237.0	61,293,553.0
<b>Neto</b>		<b>187,824,392.0</b>	<b>180,931,057.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

**2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.** Principalmente muestra los derechos a favor del SAE que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos y encargos. Su integración, a la fecha de los estados financieros, se muestra en los siguientes cuadros:

Al 31 de diciembre de 2017

DEUDOR	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN	VALOR EN LIBROS
Erogaciones por cuenta de encargos:			
SAT - Comercio Exterior	17,917,736.0	914,740.0	17,002,996.0
Fondo de Pensiones FINA	13,634,422.0	0.0	13,634,422.0
LFCL (Personal obra determinada)	12,741,179.0	3,730,107.0	9,011,072.0
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,713,918.0	3,892,665.0	821,253.0
Mandato SERANOR Jubilados	4,243,861.0	0.0	4,243,861.0
INDAABIN (Bienes inmuebles)	4,233,346.0	0.0	4,233,346.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	2,391,317.0	260,715.0	2,130,602.0
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
Fondo de Pensiones del Personal de AZUCAR	968,628.0	0.0	968,628.0
Fondo de Pensiones BNCI	964,191.0	0.0	964,191.0
Programa Chatarra (Maurilla Cardoso Malagón)	852,489.0	0.0	852,489.0
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	741,704.0	741,704.0	0.0
TESOFE-TRANSFERENTES	660,986.0	0.0	660,986.0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	621,189.0	0.0	621,189.0
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	540,528.0	0.0	540,528.0
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	527,041.0	0.0	527,041.0
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	509,031.0	0.0	509,031.0
Otros Encargos	65,014,548.0	42,908,198.0	22,106,350.0
Otras Cuentas:			
Atención a eventos comerciales por aplicar	30,631,312.0	0.0	30,631,312.0
Ministraciones presupuestales por recibir	1,597,021.0	0.0	1,597,021.0
<b>Suma</b>	<b>170,340,794.0</b>	<b>59,284,476.0</b>	<b>111,056,318.0</b>



# CUENTA PÚBLICA 2017

Al 31 de diciembre de 2016

DEUDOR	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN	VALOR EN LIBROS
Fondo para Plataforma Informática	38,255,195.0	0.0	38,255,195.0
LFCL (Personal obra determinada)	8,516,936.0	3,730,107.0	4,786,829.0
SAT - Comercio Exterior	7,499,184.0	914,740.0	6,584,444.0
Mandato SERANOR Jubilados	5,705,002.0	0.0	5,705,002.0
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P.(El Arbolito)	5,605,818.0	5,605,818.0	0.0
Almacenadora Centro Occidente	4,695,738.0	3,892,665.0	803,073.0
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529.0	1,230,529.0	0.0
FNML (Personal obra determinada)	1,047,708.0	180,493.0	867,215.0
Instituto Mexicano del Café (Cartera e Inmuebles)	839,383.0	749,390.0	89,993.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	504,458.0	260,715.0	243,743.0
Bienes Asegurados	403,285.0	0.0	403,285.0
SAE Sindicatura/La Joya	236,775.0	236,775.0	0.0
TESOFE Arboledas (Inmuebles)	204,145.0	204,145.0	0.0
Mandato ANDSA (Cartera)	176,426.0	173,319.0	3,107.0
Otras Cuentas por Cobrar	116,891,409.0	42,247,966.0	74,643,443.0
<b>Suma</b>	<b>191,811,991.0</b>	<b>59,426,662.0</b>	<b>132,385,329.0</b>

## 2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2017

DEUDOR	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN	VALOR NETO
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	45,030,276.0	1,362,925.0	43,667,351.0
Préstamos a Empleados del SAE	30,726,615.0	503,836.0	30,222,779.0
Responsabilidades	94,920.0	0.0	94,920.0
<b>Total</b>	<b>75,851,811.0</b>	<b>1,866,761.0</b>	<b>73,985,050.0</b>

Al 31 de diciembre de 2016

DEUDOR	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN	VALOR NETO
Préstamos a Empleados del SAE	26,751,252.0	503,836.0	26,247,416.0
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	20,282,837.0	1,363,055.0	18,919,782.0
Responsabilidades	94,919.0	0.0	94,919.0
<b>Total</b>	<b>47,129,008.0</b>	<b>1,866,891.0</b>	<b>45,262,117.0</b>

**2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.** Representan los derechos a favor del SAE para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones contra el IVA por pagar (NOTA 10-A, inciso a). A la fecha de los estados financieros, este concepto asciende a 2,783,024.0 en 2017 y 3,283,611.0 en 2016.

**NOTA 3. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.**

**ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.** Registra los anticipos otorgados por 4,500,000.0 a MediAccess, S.A. de C.V., proveedor de servicio médico. Durante 2017, se aplicó la póliza relativa al Grupo Mexicano de Seguros S.A. de C.V., lo que redujo este concepto en 6,157.0.

**NOTA 4. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES.**

Con un importe de 61,151,237.0 en 2017 y 61,293,553.0 en 2016, representa el reconocimiento por probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 27, numeral 6). En las NOTAS 2-A y 2-B se analiza la integración de la estimación.

La disminución por 142,316.0 ocurrida en 2017, obedece a la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12-D).

**NOTA 5. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.**

De este rubro, destacan los bienes propiedad del SAE que se tienen para venta, integrados por:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Inmuebles	171,928,596.0	186,162,094.0
Muebles	12,778,506.0	12,778,506.0
<b>Total</b>	<b>184,707,102.0</b>	<b>198,940,600.0</b>
Menos: Estimación para baja de valor	135,350,356.0	140,412,008.0
<b>Neto</b>	<b>49,356,746.0</b>	<b>58,528,592.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

La procedencia de estos bienes se presenta a continuación:

PROCEDENCIA	31-DIC-2017			31-DIC-2016		
	NOMINAL	ESTIMACIÓN	NETO	NOMINAL	ESTIMACIÓN	NETO
FONDEPORT	74,792,973.0	74,792,973.0	0.0	74,792,973.0	74,792,973.0	0.0
BNCI Residual	19,149,538.0	16,274,476.0	2,875,062.0	27,929,534.0	19,575,733.0	8,353,801.0
BNCI 1ª. Etapa	22,029,230.0	11,637,295.0	10,391,935.0	27,482,732.0	13,397,690.0	14,085,042.0
BANPESCA	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0	22,941,864.0	7,329,102.0	15,612,762.0
AZÚCAR	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0	15,207,652.0	11,685,430.0	3,522,222.0
ANDSA	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0	9,406,000.0	0.0	9,406,000.0
CONASUPO	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0	7,553,335.0	7,553,335.0	0.0
LA PURISIMA	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0	5,479,059.0	2,089,338.0	3,389,721.0
BORUCONSA	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0	2,039,014.0	0.0	2,039,014.0
Otros	6,108,437.0	3,988,407.0	2,120,030.0	6,108,437.0	3,988,407.0	2,120,030.0
<b>Suma</b>	<b>184,707,102.0</b>	<b>135,350,356.0</b>	<b>49,356,746.0</b>	<b>198,940,600.0</b>	<b>140,412,008.0</b>	<b>58,528,592.0</b>

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) al SAE en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento, de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal.

Otros bienes han sido incorporados al SAE mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

Durante 2017, a valores netos, este rubro muestra una disminución de 9,171,846.0 respecto de 2016, que corresponde al valor en libros de la baja de ocho inmuebles vendidos procedentes del denominado "BNCI primera etapa" y del Convenio de Cesión del BNCI (NOTAS 12-A, numeral 3 y 13-G).

### NOTA 6. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al cierre de 2017 y 2016, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Inversiones con vencimiento mayor a 3 meses	A)	425,741,502.0	432,812,335.0
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B)	288,021,637.0	306,935,882.0
Fondo de Pensiones del SAE	C)	4,658,223.0	3,222,195.0
<b>Total</b>		<b>718,421,362.0</b>	<b>742,970,412.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

**6-A.- INVERSIONES FINANCIERAS CON VENCIMIENTO MAYOR A 3 MESES (A LARGO PLAZO),** De los recursos propios del SAE y los que recibió para atender su operación. De conformidad con los Lineamientos, se encuentran en el Custodio BBVA Bancomer, integrados como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Recursos propios del SAE		334,001,756.0	334,001,756.0
Fondos para financiar operación del SAE	a)	91,739,746.0	98,810,579.0
<b>Total</b>		<b>425,741,502.0</b>	<b>432,812,335.0</b>

a) Son recursos obtenidos en este Organismo de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la LIF. Una parte de estos recursos está invertida a corto plazo (NOTAS 1-B, inciso a y 11-A, inciso a). Los recursos totales por este concepto se muestran en la Nota 1-B.

**6-B.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, POR LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN.** Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, inciso b y 11-A, inciso a). La integración total de estos recursos se muestra en la Nota 1-B.

**6-C.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO DEL FONDO DE PENSIONES DEL SAE.** Al cierre de 2017 estas inversiones ascendieron a 4,658,223.0 (3,222,195.0 en 2016). Durante 2017, el Fondo de Pensiones presenta el siguiente movimiento:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
<b>Saldo inicial, integrado de:</b>		<b>458,572,663.0</b>
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	455,350,468.0	
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	3,222,195.0	
<b>Total</b>		
<b>Incrementos por:</b>		<b>306,498,773.0</b>
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 12-B)	262,200,000.0	
Intereses en la inversión del fondo	43,603,862.0	
Reconocimientos de antigüedad	694,911.0	
<b>Disminuciones por pagos en la atención a jubilados</b>		<b>83,073,575.0</b>
<b>Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:</b>		<b>681,997,861.0</b>
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	677,339,638.0	
Inversiones a largo plazo (NOTA 6-C)	4,658,223.0	

**NOTA 7. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.**

A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Deudores Diversos a Largo Plazo	A)	173,612,953.0	173,513,587.0
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	B)	20,239,643.0	20,239,643.0
<b>Suma</b>		<b>193,852,596.0</b>	<b>193,753,230.0</b>
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 9)		51,038,379.0	51,210,155.0
<b>Neto</b>		<b>142,814,217.0</b>	<b>142,543,075.0</b>

**7-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO.** Representan derechos de cobro del SAE, que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2017

DEUDOR	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN	VALOR NETO
Préstamos a empleados del SAE	41,427,773.0	2,307,071.0	39,120,702.0
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599.0	14,130,960.0	9,420,639.0
Préstamos a ex empleados del SAE	10,707,995.0	10,280,430.0	427,565.0
Otros Deudores Largo Plazo	97,925,586.0	4,080,275.0	93,845,311.0
<b>Total</b>	<b>173,612,953.0</b>	<b>30,798,736.0</b>	<b>142,814,217.0</b>

Al 31 de diciembre de 2016

DEUDOR	VALOR NOMINAL	ESTIMACIÓN	VALOR NETO
Préstamos a empleados del SAE	38,288,586.0	2,307,071.0	35,981,515.0
Cuentas Intervenidas por Juicios contra SAE	23,551,599.0	14,130,960.0	9,420,639.0
Préstamos a ex empleados del SAE	10,833,257.0	10,452,205.0	381,052.0
Otros Deudores Largo Plazo	100,840,145.0	4,080,276.0	96,759,869.0
<b>Total</b>	<b>173,513,587.0</b>	<b>30,970,512.0</b>	<b>142,543,075.0</b>

**7-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO.** Corresponde a adeudos por venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el SAE. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 presenta un importe de 20,239,643.0, el cual cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo monto (NOTA 9).

## CUENTA PÚBLICA 2017

### NOTA 8. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8-A.- INMUEBLES. Al cierre de 2017 y 2016, los inmuebles se integran por:

(Pesos)

CONCEPTO	31-DIC-2017			31-DIC-2016		
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Terrenos en uso	159,853,802.0	1,217,900.0	161,071,702.0	70,808,122.0	1,217,900.0	72,026,022.0
Edificios no habitacionales	695,690,215.0	13,614,921.0	709,305,136.0	569,887,105.0	13,614,921.0	583,502,026.0
<b>Suma</b>	<b>855,544,017.0</b>	<b>14,832,821.0</b>	<b>870,376,838.0</b>	<b>640,695,227.0</b>	<b>14,832,821.0</b>	<b>655,528,048.0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0.0	0.0	0.0	40,504,670.0	0.0	40,504,670.0
<b>Total</b>	<b>855,544,017.0</b>	<b>14,832,821.0</b>	<b>870,376,838.0</b>	<b>681,199,897.0</b>	<b>14,832,821.0</b>	<b>696,032,718.0</b>
Menos: Dep. Acum.	194,036,900.0	7,879,293.0	201,916,193.0	151,850,915.0	7,198,547.0	159,049,462.0
<b>Neto de Inmuebles</b>	<b>661,507,117.0</b>	<b>6,953,528.0</b>	<b>668,460,645.0</b>	<b>529,348,982.0</b>	<b>7,634,274.0</b>	<b>536,983,256.0</b>

El valor en libros de 668,460,645.0 al 31 de diciembre de 2017 y de 536,983,256.0 en 2016, corresponde a lo siguiente:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	276,222,728.0	305,499,977.0
Almacenes/Bodegas (incluye mantto. y adaptación)	152,033,965.0	29,399,428.0
Delegaciones Regionales (oficinas, adaptaciones y Modernización)	122,278,402.0	60,776,508.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	76,186,374.0	82,645,128.0
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	41,739,176.0	18,157,545.0
<b>Suma neto de inmuebles en uso</b>	<b>668,460,645.0</b>	<b>496,478,586.0</b>
Obra en proceso	0.0	40,504,670.0
<b>Neto de Inmuebles</b>	<b>668,460,645.0</b>	<b>536,983,256.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Producto de la conciliación contable – física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
15	870,376,838.0	2

Con relación a los dos inmuebles que se muestran como partidas en conciliación, se informa que corresponde a bienes por lo que se tiene la posesión, control y administración, y de los que se está realizando las gestiones para su incorporación al patrimonio contable de este organismo, de conformidad con lo siguiente:

CONSEC.	CÓDIGO/RIF	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EXPLICACIÓN
1	9-71106-8	Oficinas en América número 327, Colonia Pueblo de los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, CDM	Se solicitó al INDAABIN la elaboración del avalúo comercial, toda vez que se encuentra en proceso la escrituración del inmueble a favor del SAE. Este bien forma parte de los recursos que por mandato instruido en septiembre del año 2000 por el Gobierno Federal por conducto de la entonces Dirección de General Banca de Desarrollo, su administración fue conferida al extinto FIDELIQ y transferido a la creación del SAE.
2	9-71109-6	Almacén/Bodega en Avenida 661 número 70, Colonia Unidad Habitacional CTM San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, CDM	Está en proceso la regularización de la propiedad del inmueble por parte del SAE ante el INDAABIN
-	-	Diversas Oficinas regionales.	El importe por 36,077,176.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en diversos inmuebles de regionales
-	-	Oficina Delegación Regional Centro Sur	El importe 5,164,880.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en el inmueble.
-	-	Almacén Patio Inmala	El importe 928,971.0 que se incluye en el valor de los bienes inmuebles, corresponde a las adecuaciones y remodelaciones que el SAE ha realizado en el inmueble.

Durante 2017, este rubro aumentó en 174,344,118.0, debido a lo siguiente:

- a) La donación de tres inmuebles efectuada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), con un valor catastral de 71,745,839.0, ubicados en Hermosillo, Sonora, por 57,488,000.0; en Monterrey, Nuevo León, por 7,498,750.0; y en Acaponeta, Nayarit, por 6,759,089.0 (NOTA 15).
- b) Durante el ejercicio 2017 se utilizaron 64,868,326.0 para la inversión física realizada por la construcción del almacén, oficinas y patio de maniobras de la Delegación Regional Noreste, ubicada en el municipio de Escobedo, Nuevo León (NOTA 18).

## CUENTA PÚBLICA 2017

En 2017 se concluyó la construcción mencionada en el párrafo anterior, lo que derivó en el traspaso a la cuenta del activo fijo en uso por la totalidad de los recursos utilizados y relacionados con esta obra, durante los años 2016 y 2017, por 105,372,987.0.

- c) Valoración de 24,031,321.0 con avalúos paramétricos elaborados por el INDAABIN, de dos inmuebles ubicados en las delegaciones Álvaro Obregón, por 15,013,173.0, y Benito Juárez, por 9,018,148.0; ambos en la Ciudad de México, los cuales son utilizados como oficinas administrativas (NOTA 17).
- d) Donación de dos inmuebles realizadas por el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) con un valor catastral de 11,653,080.0, ubicados en Mérida, Yucatán por 6,020,191.0, y en Culiacán, Sinaloa por 5,632,889.0 (NOTA 15).
- e) Donación efectuada por el Gobierno del Estado de Durango del terreno ubicado en el Municipio de Durango, por 2,045,552.0 (NOTA 15).

La disminución, corresponde a la depreciación aplicada a resultados en el año 2017 por 43,446,434.0 y por 41,308,348.0 en 2016 (NOTA 13-E).

**8-B.- MUEBLES.** Al cierre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

(Pesos)

CONCEPTO	31-DIC-2017			31-DIC- 2016		
	COSTO DE ADQUISICIÓN	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	COSTO DE ADQUISICIÓN	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
Mobiliario y Equipo de Administración	88,763,845.0	3,988,446.0	92,752,291.0	95,075,633.0	3,988,446.0	99,064,079.0
Mobiliario y Equipo Educacional y Recre.	1,164,438.0	30,650.0	1,195,088.0	1,164,438.0	30,650.0	1,195,088.0
Equipo e Instrumen. Médico y de Lab.	116,293.0	4,962.0	121,255.0	116,293.0	4,962.0	121,255.0
Equipo de transporte	3,411,279.0	70,296.0	3,481,575.0	3,631,179.0	71,303.0	3,702,482.0
Maq. Otros Eqpos. y Herramientas	28,787,789.0	674,043.0	29,461,832.0	28,701,442.0	674,044.0	29,375,486.0
Colección, Obras de Arte y Obj. Valiosos	14,537.0	2,860.0	17,397.0	14,537.0	2,860.0	17,397.0
<b>Suma</b>	<b>122,258,181.0</b>	<b>4,771,257.0</b>	<b>127,029,438.0</b>	<b>128,703,522.0</b>	<b>4,772,265.0</b>	<b>133,475,787.0</b>
Menos: Dep. Acum.	103,244,448.0	4,771,257.0	108,015,705.0	101,958,063.0	4,772,232.0	106,730,295.0
<b>Neto</b>	<b>19,013,733.0</b>	<b>0.0</b>	<b>19,013,733.0</b>	<b>26,745,459.0</b>	<b>33.0</b>	<b>26,745,492.0</b>

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.



## CUENTA PÚBLICA 2017

(Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
12,912	127,029,438.0	0

Los activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) se recibieron en el SAE al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación (NOTA 24-A, numerales 8, 9 y 10).

La disminución en el valor en libros de este rubro, por 7,731,759.0, ocurrida durante 2017, se debe principalmente a las siguientes operaciones:

- a) La depreciación del ejercicio por 7,831,866.0 (NOTA 13-E).
- b) Baja por venta de bienes que tenían un valor nominal de 6,532,695.0, los cuales contaban con una depreciación acumulada por la misma cantidad, por lo que su valor en libros es de cero (NOTA 12-A, numeral 4).
- c) Aumento de 86,346.0 en Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, por adquisición de aire acondicionado para la Delegación Regional Sureste (NOTA 18).

El cargo a resultados por la depreciación de los años 2017 y 2016, fue de 7,831,866.0 y 15,402,819.0, respectivamente (NOTA 13-E).

### **NOTA 9. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.**

Con un importe de 51,038,379.0 en 2017 y de 51,210,155.0 en 2016, este rubro refleja la probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 27, numeral 12). En las NOTAS 7-A y 7-B, quedó analizada la estimación a la fecha de los estados financieros. La disminución por 171,776.0 en 2017, deriva de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTA 12-D).

### **NOTA 9 BIS. OTROS ACTIVOS.**

Sin información por revelar

**PASIVO**

**NOTA 10. PASIVO CIRCULANTE.**

**10-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO.** Al cierre de 2017 y 2016, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
IVA Traslado	a)	19,237,251.0	7,798,398.0
Contribuciones locales y federales	b)	10,419,065.0	6,848,501.0
Retenciones a empleados y jubilados	c)	1,250,743.0	4,156,705.0
<b>Total</b>		<b>30,907,059.0</b>	<b>18,803,604.0</b>

a) IVA Traslado. En 2017 por 19,237,251.0 y 7,798,398.0 en 2016, se integra del IVA causado y cobrado en diciembre de 2017 por 17,405,034.0, así como del IVA pendiente de cobro por 1,832,217.0. El IVA por 17,405,034.0 fue enterado en enero de 2018. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado, de conformidad con la Ley del IVA vigente para 2017. De éste, el IVA generado en SAE es de 1,683,150.0 en diciembre 2017 y de 1,376,776.0 en diciembre 2016; en tanto que 149,067.0 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2016), relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2017. (NOTA 2-C).

b) Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

CONTRIBUCIÓN		31-DIC-2017	31-DIC-2016
ISR Retenido a los Trabajadores	1)	7,993,837.0	665,914.0
Retenciones de IVA	2)	1,237,119.0	1,554,366.0
Retenciones de ISR	2)	1,040,761.0	1,401,092.0
Otras		146,042.0	215,277.0
Impuesto Sobre Nóminas		1,306.0	3,011,852.0
<b>Total</b>		<b>10,419,065.0</b>	<b>6,848,501.0</b>

- 1) De la cifra al cierre de 2017, se enteraron 6,601,860.0, en enero de 2018, a las autoridades respectivas.
- 2) Las contribuciones de 2017, se enteraron en enero de 2018.

## CUENTA PÚBLICA 2017

Durante el mes de diciembre de 2017 y 2016, se causaron y enteraron, a las instancias recaudadoras, las siguientes contribuciones:

CONTRIBUCIÓN	31-DIC-2017	31-DIC-2016
ISR retenido a trabajadores	24,604,106.0	32,649,463.0
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	4,694,875.0	4,433,435.0
Aportaciones al INFONAVIT	3,740,934.0	3,532,617.0
Impuesto Sobre Nóminas	2,933,753.0	0.0
Cuotas al IMSS	2,258,928.0	2,133,422.0
IVA por pagar	0.0	8,388,537.0
<b>Total</b>	<b>38,232,596.0</b>	<b>51,137,474.0</b>

- c) Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente al seguro de separación individualizado por 939,498.0 en 2017 y 303,065.0 en 2016.

**10-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.** Considerando la procedencia de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este concepto se integra como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Pasivos de la operación del SAE	a)	317,168,189.0	353,963,702.0
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b)	11,520,976.0	11,038,364.0
<b>Total</b>		<b>328,689,165.0</b>	<b>365,002,066.0</b>

- a) Los pasivos de la operación del SAE, a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Cuenta corriente SAE con encargos	1)	168,362,765.0	166,062,711.0
Por recursos restringidos	2)	28,208,736.0	39,416,378.0
Cheques pendientes de entrega a los beneficiarios	3)	20,275,171.0	33,340,697.0
Anticipos recibidos por venta de bienes	4)	4,983,809.0	4,983,809.0
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	5)	1,998,852.0	17,582,822.0
Diversas cuentas por pagar	6)	93,338,856.0	92,577,285.0
<b>Total</b>		<b>317,168,189.0</b>	<b>353,963,702.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

- 1) Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del SAE con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por 57,805,102.0, Mandato BNCI (Segunda Etapa) por 43,623,611.0, Mandato FIDEREC de 18,925,301.0, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por 6,221,978.0, TESOFE Transferentes por 4,541,644.0, Encargo CONACAL Residuales por 2,221,082.0, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por 2,105,676.0, Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por 1,404,880.0.
- 2) Representa recursos depositados en las cuentas captadoras del SAE, en proceso de transferencia, derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.
- 3) Se trata de cheques librados a favor de diversos proveedores y prestadores de servicios, pendientes de entregar al cierre del ejercicio.
- 4) Anticipos recibidos por venta de bienes inmuebles propiedad del Organismo.
- 5) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales, al cierre del ejercicio 2017, los cuales fueron enterados a la TESOFE el 10 de enero de 2018 (NOTA 12-B, inciso a).
- 6) Incluye el Pasivo Circulante por los gastos devengados al cierre del ejercicio 2017 por 1,645,174.0 y 14,400,100.0 en 2016.

b) Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran por:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Cuenta corriente con residuales de entid. liquidadas	9,255,064.0	8,771,553.0
Ingresos recibidos propiedad de los encargos	48,865.0	48,865.0
Diversas cuentas por pagar	2,217,047.0	2,217,946.0
<b>Total</b>	<b>11,520,976.0</b>	<b>11,038,364.0</b>

**10-C.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A CORTO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en este rubro se agrupan las contrapartidas de los siguientes renglones (NOTAS 1-B y 1-C):

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Fondo de ahorro de empleados del SAE	11,223,037.0	10,509,333.0
Fondos para atender encargos deficitarios	7,897,199.0	6,102,125.0
<b>Total</b>	<b>19,120,236.0</b>	<b>16,611,459.0</b>

**10-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES.** Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que, al cierre de 2017, ascienden a 113,386.0, misma cantidad que en 2016.

**NOTA 11. PASIVO NO CIRCULANTE.**

**11-A.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A LARGO PLAZO.** Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, este rubro presenta los siguientes renglones:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Convenios de Cesión	a)	600,060,738.0	726,589,432.0
Fondos recibidos para financiar la operación del SAE	b)	18,003,356.0	16,274,220.0
<b>Total</b>		<b>618,064,094.0</b>	<b>742,863,652.0</b>

- a) Convenios de Cesión. Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas al SAE a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, inciso b y 6-B). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

ENTIDAD CEDENTE		31-DIC-2017	31-DIC-2016
FINA	1)	248,584,776.0	240,518,618.0
BNCI	1)	118,926,481.0	209,564,961.0
CONASUPO	2)	112,683,571.0	118,359,381.0
BANRURAL	2)	49,688,659.0	60,441,260.0
BORUCONSA	2)	23,903,140.0	25,109,761.0
SERANOR	1)	22,840,489.0	48,943,118.0
ANDSA		16,058,027.0	15,904,912.0
INCOBUSA		6,009,866.0	5,784,157.0
PROFORMEX		1,109,142.0	1,693,605.0
PRONASE		256,587.0	269,659.0
<b>Total</b>		<b>600,060,738.0</b>	<b>726,589,432.0</b>

- 1) La disminución ocurrida en 2017 se debe a la extinción de obligaciones con base en el “Dictamen para la determinación de obligaciones y contingencias extintas y la no utilización de recursos para su atención derivadas de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones”, presentado al Comité de Operación del SAE, con base en el mecanismo aprobado por la Junta de Gobierno de la institución. Con ello se determinó el monto de recursos disponibles para la atención de encargos deficitarios. En 2017 parte de estos recursos se utilizaron para la atención de una empresa asegurada encomendada por la Procuraduría General de la República (PGR) (NOTAS 1-B, incisos b y c, 10-C).
- 2) La reducción se debe al pago de obligaciones procedentes del Convenio de Cesión.
- b) Fondos recibidos para financiar la operación del SAE. Este rubro representa los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF que, para el ejercicio 2017, se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso a).

## CUENTA PÚBLICA 2017

**11-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO.** En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente, sobre los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, el saldo por 24,490,362.0 que se tenía en este renglón al 31 de diciembre de 2016, se incrementó en 69,669,951.0; lo anterior, con base en los Lineamientos Específicos para la valuación del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales en materia laboral, civil, mercantil y administrativa (NOTA 13-E, inciso b). Al 31 de diciembre de 2017 dicha provisión registra un saldo de 94,160,313.0 (24,490,362.0, en 2016), que corresponde a asuntos del SAE, así como a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

MATERIA	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Laboral	73,086,104.0	15,452,688.0
Administrativa	13,978,708.0	0.0
Civil y Mercantil	7,095,501.0	9,037,674.0
<b>Suma</b>	<b>94,160,313.0</b>	<b>24,490,362.0</b>

**11-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS).** Al 31 de diciembre de 2017 la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a 1,775,732,176.0 y 1,731,829,807.0 para 2016; comparativamente, esta provisión se integra como sigue:

RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES POR:	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Pensiones	1,114,625,839.0	1,066,237,121.0
Servicio Médico	584,065,209.0	592,842,920.0
Indemnizaciones por Despido	56,182,604.0	53,085,818.0
Prima de Antigüedad	20,858,524.0	19,663,948.0
<b>Total de reservas</b>	<b>1,775,732,176.0</b>	<b>1,731,829,807.0</b>

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante valuación actuarial practicada por un Despacho Actuarial, que considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 Beneficios a los Empleados (NOTA 27, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la NIF D-3 vigente en 2017. El PNBD se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

CONCEPTO	PLAN DE PENSIONES	GASTOS MÉDICOS	PRIMA DE ANTIGÜEDAD
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	1,568,031,680.0	812,657,229.0	20,858,524.0
Menos: Activos del Plan (AP)	453,405,841.0	228,592,020.0	0.0
<b>Déficit (o Superávit) del Plan, equivalente al Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos</b>	<b>1,114,625,839.0</b>	<b>584,065,209.0</b>	<b>20,858,524.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Los Beneficios por Terminación son las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra de indemnizaciones, liquidaciones y primas de antigüedad. El PNBD de este rubro se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

CONCEPTO	INDEMNIZACIÓN LEGAL
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	56,182,604.0
Menos: Activos del Plan (AP)	0.0
<b>Déficit (o Superávit) del Plan, equivalente al Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos</b>	<b>56,182,604.0</b>

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2017 aumentó en 43,902,369.0, al pasar de 1,731,829,807.0 en 2016 a 1,775,732,176.0 al 31 de diciembre de 2017, y se deriva de los resultados asentados en el Informe Actuarial al 31 de diciembre de 2017 en los renglones de Costo Neto del Período de 237,282,929.0, Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos de 75,139,468.0, disminuidos por el Pago de Beneficios/Aportaciones de la entidad al Plan por 268,520,028.0. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

Cambios en Pasivo Neto de Beneficios Definidos (Pago de Beneficios/Aportaciones).

CONCEPTO	PLAN DE PENSIONES	GASTOS MÉDICOS	INDEMNIZACIÓN LEGAL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
Pasivo (o Activo) Neto de Beneficios Definidos al 31 - XII - 2016	1,066,237,121.0	592,842,920.0	53,085,818.0	19,663,948.0	1,731,829,807.0
Costo Neto del Período	133,978,506.0	90,943,568.0	9,937,178.0	2,423,677.0	237,282,929.0
Pago de Beneficios / Aportación al Plan.	(163,900,604.0)	(98,299,397.0)	(5,170,723.0)	(1,149,304.0)	(268,520,028.0)
Remediciones del PNBD:					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	69,484,169.0	(3,103,006.0)	(390,877.0)	(277,109.0)	65,713,177.0
Pérdidas (o Ganancias) de los Activos del Plan	(4,330,563.0)	6,327,925.0	0.0	0.0	1,997,362.0
Remediciones en ORI recicladas al CNP	13,157,210.0	(4,646,801.0)	(1,278,792.0)	197,312.0	7,428,929.0
Pasivo (o Activo) Neto de Beneficios Definidos al 31 - XII - 2017	1,114,625,839.0	584,065,209.0	56,182,604.0	20,858,524.0	1,775,732,176.0

## CUENTA PÚBLICA 2017

Remediones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Revalúos).

CONCEPTO	PLAN DE PENSIONES	GASTOS MÉDICOS	INDEMNIZACIÓN LEGAL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
Saldo Inicial al 31 - XII - 2016	(210,515,382.0)	72,722,461.0	10,230,336.0	(3,156,992.0)	(130,719,577.0)
Reciclaje de Remediones del PNBD (o ANBD) 2017 al CNP	13,157,210.0	(4,646,801.0)	(1,278,792.0)	197,312.0	7,428,929.0
Remediones Reconocidas en ORI durante 2017:					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	69,484,169.0	(3,103,006.0)	(390,877.0)	(277,109.0)	65,713,177.0
Pérdidas (o Ganancias) en los Activos del Plan	(4,330,563.0)	6,327,925.0	0.0	0.0	1,997,362.0
Remediones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI al 31 - XII - 2017	(132,204,566.0)	71,300,579.0	8,560,667.0	(3,236,789.0)	(55,580,109.0)

Costo Neto del Período (Estado de Actividades, NOTA 13-F).

CONCEPTO	PLAN DE PENSIONES	GASTOS MÉDICOS	INDEMNIZACIÓN LEGAL	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
Costo del servicio:					
Costo Laboral del Servicio Actual	61,764,688.0	39,175,863.0	4,329,440.0	969,997.0	106,239,988.0
Costo del Servicio Total	61,764,688.0	39,175,863.0	4,329,440.0	969,997.0	106,239,988.0
Interés Neto sobre el PNBD (o ANBD):					
Costo por Interés de la OBD	118,237,586.0	63,327,646.0	4,328,946.0	1,650,992.0	187,545,170.0
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(32,866,558.0)	(16,206,742.0)	0.0	0.0	(49,073,300.0)
Interés Neto Total	85,371,028.0	47,120,904.0	4,328,946.0	1,650,992.0	138,471,870.0
Reciclaje de las Remediones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI	(13,157,210.0)	4,646,801.0	1,278,792.0	(197,312.0)	(7,428,929.0)
Costo (o Ingreso) Neto del Período 2017	133,978,506.0	90,943,568.0	9,937,178.0	2,423,677.0	237,282,929.0



De acuerdo con los renglones por tipo de reserva, el aumento de 43,902,369.0 se deriva de Pensiones por 48,388,718.0, Indemnizaciones por Despido por 3,096,786.0 y Prima de Antigüedad por 1,194,576.0, considerando la reducción en el renglón de Servicio Médico por 8,777,711.0.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones ascienden a un total de 681,997,861.0 y aumentaron en 223,425,198.0 respecto de los 458,572,663.0 que se tenían al cierre de 2016. Por lo anterior, el fondo líquido representa el 38.41% (26.48% en 2016) de los 1,775,732,176.0 de la Provisión por pensiones al 31 de diciembre de 2017 (NOTAS 1-C y 6-C).

**11-D.- PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS.** Sin información que revelar,

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### NOTA 12. INGRESOS DE GESTIÓN.

**12-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.** Al cierre de 2017 y 2016, este rubro se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1)	204,311,633.0	522,488,206.0
Servicios fiduciarios	2)	62,868,099.0	1,165,718.0
Venta de bienes inmuebles	3)	5,515,066.0	6,105,843.0
Venta de bienes muebles	4)	93,793.0	67,082.0
Diversos		1,967,368.0	8,615,308.0
<b>Total</b>		<b>274,755,959.0</b>	<b>538,442,157.0</b>

1. Obtenidos por la aplicación del sexto párrafo del artículo 13 de la LIF 2017, como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
2. Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función de fiduciario sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.
3. Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del SAE, cuyo valor en libros fue de 9,171,846.0 (NOTAS 5 y 13-G).
4. Representa el precio de venta de ocho muebles propiedad del SAE, sin valor en libros generándose una utilidad contable de 93,793.0 (NOTAS 8-B y 13-G).

## CUENTA PÚBLICA 2017

**12-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.** Corresponde a los ingresos recibidos por el SAE con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.

### a) Transferencias Presupuestales para la Operación del SAE.

Transferencias Recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2017, se recibieron recursos fiscales por un total de 1,115,493,759.0 y de 1,020,330,093.0, utilizados para la operación propia.

A nivel contable, las transferencias presupuestales por 1,115,493,759.0 (1,020,330,093.0 en 2016) se ven reducidas por los reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de 21,104,836.0 (34,139,436.0 en 2016), lo que arroja 1,094,388,923.0 (986,190,657.0 en 2016) que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros del ejercicio 2017 por 21,104,836.0, fueron entregados a la TESOFE, conforme a lo siguiente:

FECHA ENTERO	IMPORTE	CONCEPTO DEL REINTEGRO
22 marzo 2017	1,291,449.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
26 julio 2017	380,826.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
10 agosto 2017	57,350.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
5 octubre 2017	878,479.0	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
5 octubre 2017	5,620,612.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
8 diciembre 2017	1,740,850.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
13 diciembre 2017	984,000.0	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
18 diciembre 2017	220,850.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
19 diciembre 2017	7,939,004.0	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto.
11 enero 2018	1,609,909.0	Devolución al cierre del ejercicio 2017 de recursos ministrados en el capítulo 1000.
11 enero 2018	381,507.0	Devolución al cierre del ejercicio 2017 de recursos ministrados en el capítulo 3000.
<b>Total</b>	<b>21,104,836.0</b>	

Los reintegros detallados en el cuadro anterior, enterados a la TESOFE en enero de 2018 por 1,991,416.0, se efectuaron a la par del reintegro por transferencias de 7,436.0 recibidas para atender encomiendas a las que se refiere el siguiente apartado, identificado con el inciso b), por lo que los reintegros totales realizados en enero de 2018 ascendieron a 1,998,852.0 (NOTA 10-B, inciso a).

A nivel del ejercicio presupuestal, los recursos netos utilizados por 1,094,388,923.0, se aplicaron en: 678,625,635.0 para servicios personales, 4,907,523.0 para materiales y suministros, 260,307,573.0 para servicios generales y 150,548,192.0 para la atención de resoluciones judiciales.

**b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al SAE y otras ayudas.**

A fin de atender las diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal al SAE, durante 2017 fueron asignados Subsidios y Transferencias por 2,044,663,230.0 (8,741,874,961.0 en 2016), de los que 2,044,655,794.0 (8,739,746,508.0 en 2016) fueron efectivamente aplicados y 7,436.0 reintegrados a la TESOFE en enero de 2018 (2,128,453.0 en 2016).

De estos recursos, se utilizaron 1,781,911,194.0 (8,375,695,563.0 en 2016) para atender obligaciones del Gobierno Federal relacionadas con entidades en proceso de liquidación, administración de una empresa asegurada (encomendada por la PGR) y capitalización de fondos de pensiones, encargos cuya administración ha sido encomendada a este Organismo, (NOTA 13-D y 25-H). Los demás recursos se canalizaron al fondo de pensiones del propio SAE por 262,200,000.0 (363,590,000.0 en 2016) (NOTA 6-C), así como a la ayuda a prestadores de servicio social, por 544,600.0 (460,945.0 en 2016).

**c) Transferencias Presupuestales Totales**

Por lo señalado en los apartados anteriores, los recursos fiscales del ejercicio 2017 que se muestran en el Estado de Actividades en el renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ascienden a 3,139,044,717.0 (9,725,937,165.0 en 2016), de los cuales 1,094,388,923.0 (986,190,657.0 en 2016) fueron utilizados para la operación propia del Organismo y 2,044,655,794.0 (8,739,746,508.0 en 2016), para la atención de diversas encomiendas.

**12-C.- INGRESOS FINANCIEROS.** Los rendimientos originados por el manejo de los recursos monetarios se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Rendimientos de recursos monetarios propios del SAE.	64,690,487.0	65,515,135.0
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 7-A)	1,656,355.0	1,717,808.0
<b>Total</b>	<b>66,346,842.0</b>	<b>67,232,943.0</b>

**12-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES.** Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 4 y 9) y que, al cierre de 2017, ascendió a 314,092.0 (325,625.0 en 2016).

**12-E.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS.** Al cierre de 2017 este renglón asciende a 240,321,904.0 (361,959,214.0 en 2016), de los cuales destacan 229,474,949.0 del efecto reportado en el Informe Actuarial.

**NOTA 13. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.**

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento, integrados como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	672,537,776.0	665,477,115.0
Materiales y Suministros	B)	5,596,072.0	4,308,755.0
Servicios Generales	C)	1,725,906,439.0	693,759,805.0
<b>Suma</b>		<b>2,404,040,287.0</b>	<b>1,363,545,675.0</b>
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		544,600.0	460,945.0
Trasferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	716,229,458.0	8,375,695,563.0
<b>Suma</b>		<b>716,774,058.0</b>	<b>8,376,156,508.0</b>

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	120,948,251.0	56,711,167.0
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	237,282,929.0	245,435,638.0
Pérdida Cambiaria (Nota 28)		422,944.0	1,760,734.0
Otros Gastos Varios	G)	12,671,716.0	25,725,884.0
<b>Suma</b>		<b>371,325,840.0</b>	<b>329,633,423.0</b>
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>		<b>3,492,140,185.0</b>	<b>10,069,335,606.0</b>

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra de los siguientes rubros:

## CUENTA PÚBLICA 2017

**13-A.- SERVICIOS PERSONALES.** Presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que, comparativamente, se conforman como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1)	146,060,160.0	141,873,803.0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	2)	19,055,374.0	21,890,907.0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3)	83,577,127.0	81,634,377.0
Seguridad Social	4)	107,299,656.0	102,147,428.0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	5)	307,599,905.0	309,074,692.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6)	8,945,554.0	8,855,908.0
<b>Suma</b>		<b>672,537,776.0</b>	<b>665,477,115.0</b>

- 1) Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo.
- 2) Refleja los sueldos pagados a personal eventual.
- 3) Se integra de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	81,391,652.0	79,639,982.0
Prima quinquenal por años efectivos prestados	2,185,475.0	1,994,395.0
<b>Suma</b>	<b>83,577,127.0</b>	<b>81,634,377.0</b>

- 4) Este rubro se encuentra integrado por:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Seguro de Separación individualizado	34,713,396.0	33,302,405.0
Aportaciones de Seguridad Social	34,657,218.0	33,619,142.0
Aportaciones de Fondos de Vivienda	16,946,386.0	16,442,665.0
Aportaciones al Sistema de Retiro	15,975,560.0	14,641,186.0
Seguro de vida del personal civil	5,007,096.0	4,142,030.0
<b>Suma</b>	<b>107,299,656.0</b>	<b>102,147,428.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

- 5) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales y acuerdos contractuales vigentes. Se integra de:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	208,437,056.0	201,006,089.0
Condiciones Generales de trabajo	64,035,061.0	66,173,545.0
Asignaciones adicionales al sueldo	12,535,528.0	10,356,979.0
Indemnizaciones	10,277,433.0	19,679,351.0
Otras prestaciones sociales y económicas	6,937,340.0	6,825,131.0
Fondo de Ahorro	5,377,487.0	5,033,597.0
<b>Suma</b>	<b>307,599,905.0</b>	<b>309,074,692.0</b>

- 6) Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Compensación complementaria	6,656,411.0	6,733,207.0
Estímulos de puntualidad y asistencia	2,289,143.0	2,122,701.0
<b>Suma</b>	<b>8,945,554.0</b>	<b>8,855,908.0</b>

**13-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS.** Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo, que a la fecha de los estados financieros se conforman por los conceptos del siguiente cuadro:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1)	2,819,310.0	2,071,138.0
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2)	1,248,552.0	922,859.0
Materiales y Artic. de Construcción y de Reparación	3)	651,426.0	622,303.0
Alimentos y Utensilios		464,715.0	345,976.0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		327,170.0	287,339.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		69,190.0	50,283.0
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.		8,808.0	4,444.0
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio		6,901.0	4,413.0
<b>Suma</b>		<b>5,596,072.0</b>	<b>4,308,755.0</b>

- 1) Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.

## CUENTA PÚBLICA 2017

- 2) Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.
- 3) Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios en uso del SAE.

**13-C.- SERVICIOS GENERALES.** Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Organismo y que, al cierre de 2017 y 2016, se conforman por:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Otros Servicios Generales	1)	1,371,300,423.0	324,409,008.0
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2)	264,101,096.0	265,070,194.0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3)	21,995,970.0	24,678,743.0
Servicios Básicos	4)	21,701,667.0	26,719,937.0
Servicios de Arrendamiento	5)	15,338,344.0	21,454,327.0
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación		12,101,072.0	13,905,271.0
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		11,179,867.0	11,754,469.0
Servicios de Traslado y Viáticos		7,890,936.0	5,634,578.0
Servicios Oficiales		297,064.0	133,278.0
<b>Suma</b>		<b>1,725,906,439.0</b>	<b>693,759,805.0</b>

- 1) Se encuentra integrado por:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	a)	1,246,016,320.0	248,283,089.0
Otros servicios generales		67,845,053.0	5,157,057.0
Impuestos y derechos		44,143,652.0	55,720,625.0
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		13,295,398.0	15,248,237.0
<b>Suma</b>		<b>1,371,300,423.0</b>	<b>324,409,008.0</b>

- a) En 2017 incluye 1,093,250,090.0 destinados al cumplimiento de las obligaciones de administración de una empresa asegurada, así como al acatamiento de lo instruido por la PGR.

## CUENTA PÚBLICA 2017

2) Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, distribuidos como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Servicio de vigilancia	124,724,515.0	91,049,902.0
Servicios profesionales, científicos y técnicos integr.	118,404,418.0	135,241,258.0
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	7,007,802.0	5,816,294.0
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	5,258,892.0	5,945,618.0
Servicios de capacitación	3,738,973.0	3,856,293.0
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías	3,524,366.0	22,653,812.0
Servicios de investigación científica y desarrollo	1,442,130.0	507,017.0
<b>Suma</b>	<b>264,101,096.0</b>	<b>265,070,194.0</b>

3) Este rubro se integra por:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Seguro de bienes patrimoniales	a)	14,289,041.0	18,281,176.0
Servicios financieros		3,132,532.0	1,301,774.0
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas		2,668,400.0	2,420,380.0
Fletes y maniobras		1,905,472.0	2,663,000.0
Almacenaje, Envase y embalaje		525.0	0.0
Otros		0.0	12,413.0
<b>Suma</b>		<b>21,995,970.0</b>	<b>24,678,743.0</b>

a) Incluye primas de seguros por 13,648,818.0 en 2017 (15,616,184.0 en 2016) correspondientes a bienes asegurados encomendados por la PGR (NOTA 20-A).



## CUENTA PÚBLICA 2017

4) Integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	6,896,064.0	13,693,098.0
Servicios integrales y otros servicios	4,954,999.0	4,336,001.0
Energía eléctrica	4,625,535.0	3,857,874.0
Servicios postales y telegráficos	2,212,809.0	1,965,423.0
Servicio de agua	1,738,233.0	1,020,326.0
Telefonía celular	685,297.0	560,384.0
Telefonía tradicional	533,104.0	1,244,423.0
Servicios de telecomunicaciones y satélites	55,626.0	42,408.0
<b>Suma</b>	<b>21,701,667.0</b>	<b>26,719,937.0</b>

5) Integrado por arrendamiento de instalaciones por 13,912,399.0 (14,743,759.0 en 2016), actualización y licencias de programas de cómputo por 598,278.0, (6,104,229.0 en 2016) arrendamiento de mobiliario y equipo diverso por 489,600.0 (143,296.0 en 2016) y arrendamiento de equipo de transporte por 338,067.0 (141,244.0 en 2016).

**TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**, comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa.

**13-D.- TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.** Por un neto de 716,229,458.0 (8,375,695,563.0 en 2016) corresponde a transferencias fiscales (NOTA 12-B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación	543,529,458.0	8,304,385,563.0
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al SAE	172,700,000.0	71,310,000.0
<b>Total</b>	<b>716,229,458.0</b>	<b>8,375,695,563.0</b>

**OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**, corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

## CUENTA PÚBLICA 2017

**13-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES.** Este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Depreciaciones de bienes	a)	51,278,300.0	56,711,167.0
Estimación por provisión para demandas y juicios	b)	69,669,951.0	0.0
<b>Total</b>		<b>120,948,251.0</b>	<b>56,711,167.0</b>

- a) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) 04 Re-expresión, apartado D, sobre bienes que están en uso (NOTAS 8-A, 8-B y 27, numeral 2):

RUBRO	31-DIC-2017			31-DIC- 2016		
	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO
<b>Inmuebles</b>	<b>42,765,688.0</b>	<b>680,746.0</b>	<b>43,446,434.0</b>	<b>40,627,602.0</b>	<b>680,746.0</b>	<b>41,308,348.0</b>
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,005,844.0	32.0	4,005,876.0	4,007,931.0	48.0	4,007,979.0
Mobiliario y Equipo de Administración	3,693,674.0	0.0	3,693,674.0	11,179,732.0	89,191.0	11,268,923.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	125,700.0	0.0	125,700.0	119,301.0	0.0	119,301.0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,616.0	0.0	6,616.0	6,616.0	0.0	6,616.0
<b>Suma Muebles</b>	<b>7,831,834.0</b>	<b>32.0</b>	<b>7,831,866.0</b>	<b>15,313,580.0</b>	<b>89,239.0</b>	<b>15,402,819.0</b>
<b>Total</b>	<b>50,597,522.0</b>	<b>680,778.0</b>	<b>51,278,300.0</b>	<b>55,941,182.0</b>	<b>769,985.0</b>	<b>56,711,167.0</b>

- b) Corresponde a la provisión para los juicios que, en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos, en atención al riesgo que representan, a su estado procesal y a la probabilidad de ocurrencia e importe que muestran; han sido identificados con una obligación presente, por lo que se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que durante el año 2017 implicó un aumento en la provisión para juicios de 69,669,951.0 (NOTA 11-B).

## CUENTA PÚBLICA 2017

**13-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES.** Este rubro muestra el costo reconocido durante el ejercicio 2017 de las obligaciones laborales (NOTA 11-C) por un total de 237,282,929.0 (245,435,638.0 en 2016), reportadas en el Informe Actuarial.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. Sus componentes son:

- Costo del Servicio que es el Costo Laboral del Servicio Actual.
- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos (PNBD –ANBD-), compuesto de:
  - ❖ Costo por Interés de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)
  - ❖ Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocido en Otros Resultados Integrales (ORI).

Con base en las cifras reportadas en el estudio actuarial al 31 de diciembre de 2017, el costo identificado por tipo de reserva para obligaciones laborales es el siguiente:

RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES POR:	COSTO DEL SERVICIO ACTUAL	INTERÉS NETO SOBRE PNBD (O ANBD)	RECICLAJE DE LAS REMEDICIONES DEL PNBD (O ANBD)	TOTAL
Pensiones	61,764,688.0	85,371,028.0	(13,157,210.0)	133,978,506.0
Servicio Médico	39,175,863.0	47,120,904.0	4,646,801.0	90,943,568.0
Indemnizaciones por Despido	4,329,440.0	4,328,946.0	1,278,792.0	9,937,178.0
Prima de Antigüedad	969,997.0	1,650,992.0	(197,312.0)	2,423,677.0
<b>Total de reservas</b>	<b>106,239,988.0</b>	<b>138,471,870.0</b>	<b>(7,428,929.0)</b>	<b>237,282,929.0</b>

**13-G.- OTROS GASTOS VARIOS.** Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Valor en libros de inmuebles vendidos	1)	9,171,846.0	3,260,055.0
Varios gastos		3,499,870.0	1,258,750.0
Restitución de operación		0.0	21,147,360.0
Valor en libros de muebles dados de baja		0.0	59,719.0
<b>Suma</b>		<b>12,671,716.0</b>	<b>25,725,884.0</b>

1) Es el valor en libros de los inmuebles vendidos durante 2017 (NOTAS 5 y 12-A).

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**NOTA 14. APORTACIONES DE PATRIMONIO.**

**14-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO.** Durante el ejercicio 2017 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal, misma situación que en 2016.

**14-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES.** Son las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. Al cierre de 2017 y 2016, se integra por:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a)	1,090,321,596.0	1,090,321,596.0
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575.0	7,765,575.0
<b>Total</b>		<b>1,098,087,171.0</b>	<b>1,098,087,171.0</b>

- a) **APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES.** El patrimonio inicial del SAE de 549,148,856.0 (NOTA 24-A, numeral 10) se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA, así como por los recursos financieros y materiales del FIDELIQ, de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo, transitorios del *Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales*.

El patrimonio del FIDELIQ transferido al SAE, estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones, que, en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio del Fideicomiso. El SAE recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2003 (NOTA 24-A, numeral 8).

## CUENTA PÚBLICA 2017

Esta porción del patrimonio, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integra como sigue:

ENTIDAD DE PROCEDENCIA / CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	509,383,124.0	509,383,124.0
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559.0	402,496,559.0
<b>Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ</b>	<b>911,879,683.0</b>	<b>911,879,683.0</b>
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844.0	21,787,844.0
<b>Neto procedente del FIDELIQ</b>	<b>890,091,839.0</b>	<b>890,091,839.0</b>
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777.0	54,689,777.0
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832.0	50,678,832.0
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889.0	44,743,889.0
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA)	39,765,732.0	39,765,732.0
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000.0	9,406,000.0
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803.0	920,803.0
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726.0	23,726.0
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998.0	998.0
<b>Patrimonio Total</b>	<b>1,090,321,596.0</b>	<b>1,090,321,596.0</b>

- b) **APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES.** Los 7,765,575.0 acumulados al cierre de 2017 (sin cambios respecto a lo acumulado a 2016) corresponde a los subsidios y transferencias corrientes recibidos que, con la autorización de las instancias correspondientes, se utilizaron en 2003 por 588,165.0, en 2008 por 6,099,804.0 y en 2014 por 1,077,606.0, para inversión física (NOTAS 8 y 27, numeral 18).

### NOTA 15. DONACIONES DE CAPITAL.

Corresponde a bienes que, hasta el momento, ha recibido el SAE a título gratuito, mismas que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Aportación gratuita de bienes inmuebles	a)	103,807,498.0	18,363,026.0
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América		5,244,034.0	5,244,034.0
Donación de la SHCP		55,000.0	55,000.0
<b>Total</b>		<b>109,106,532.0</b>	<b>23,662,060.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

a) Es el valor catastral de los inmuebles incorporados al patrimonio del SAE, que a continuación se detallan.

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:		
Hermosillo, Sonora	57,488,000.0	0.0
Álvaro Obregón, Ciudad de México	12,799,361.0	12,799,361.0
General Escobedo, Nuevo León	7,498,750.0	0.0
Acaponeta, Nayarit	6,759,090.0	0.0
Benito Juárez, Ciudad de México	5,563,665.0	5,563,665.0
<b>Suma</b>	<b>90,108,866.0</b>	<b>18,363,026.0</b>
Donados por el FDE, localizados en:		
Mérida, Yucatán	6,020,191.0	0.0
Culiacán, Sinaloa	5,632,889.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>11,653,080.0</b>	<b>0.0</b>
Donados por Gobiernos Estatales, localizados en:		
Durango, Durango	2,045,552.0	0.0
<b>Total</b>	<b>103,807,498.0</b>	<b>18,363,026.0</b>

Durante el ejercicio de 2017, se recibieron en aportación gratuita tres inmuebles del INDAABIN por 71,745,840.0 con base a los Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 y 28 de junio de 2017, ubicados en Acaponeta, Nayarit; General Escobedo Nuevo León; y Hermosillo, Sonora, respectivamente. Además, se registraron dos inmuebles ubicados en Sinaloa y Yucatán, donados por el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) por 11,653,080.0, de conformidad con los Contratos de Donación de fechas 31 de agosto y 6 de septiembre, ambos de 2016, respectivamente. El 24 de marzo de 2017 se celebró contrato de donación, a través del cual el Gobierno del Estado de Durango entregó al SAE el predio rústico, ubicado en el Centro Logístico Industrial y de Servicios de Durango (CLID), consistente en una fracción de terreno con un valor de 2,045,552.0 (NOTA 8-A).

**NOTA 16. SUPERAVIT POR REVALUACIÓN.**

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTA 27, numerales 2 y 18). Al cierre de 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Terrenos	1,217,900.0	1,217,900.0
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727.0	13,190,727.0
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030.0	5,001,030.0
Equipo de Transporte	978,487.0	978,487.0
Equipo de Cómputo	3,907,740.0	3,907,740.0
<b>Total</b>	<b>24,295,884.0</b>	<b>24,295,884.0</b>

**NOTA 17. VALORACIÓN DE BIENES.**

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y uso del SAE, reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (NOTA 8-A). Su integración, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se muestra en el siguiente cuadro.

INMUEBLE	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	200,965,449.0	200,965,449.0
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081.0	62,881,081.0
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173.0	0.0
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926.0	13,731,926.0
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148.0	0.0
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799.0	5,760,799.0
<b>Total</b>	<b>307,370,576.0</b>	<b>283,339,255.0</b>

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

**NOTA 18. ANALISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.**

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio, con corte al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Bancos/Tesorería	27,419,539.0	62,716,228.0
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	404,728,470.0	413,282,377.0
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	926,226,694.0	971,678,029.0
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	689,168,957.0	466,431,304.0
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,047,543,660.0</b>	<b>1,914,107,938.0</b>

En cuanto a las adquisiciones del ejercicio 2017, se aplicó un total de 64,954,672.0, de los que se utilizaron 64,868,326.0, para la construcción del almacén, oficinas y patio de maniobras de la Delegación Regional Noreste ubicada en el municipio de Escobedo, Nuevo León (NOTA 8-A) y 86,346.0 para la adquisición del equipo de aire acondicionado para uso en la Delegación Regional Sureste (NOTA 8-B).

El siguiente cuadro, presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos, a partir de la cuenta de Ahorro/Desahorro, al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>Resultado del ejercicio: Ahorro (Desahorro)</b>	<b>229,213,146.0</b>	<b>625,101,672.0</b>
<b>Ingresos:</b>		
Otros ingresos varios	(230,272,882.0)	(351,352,767.0)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efec. y equivalentes	(569,817.0)	(540,174.0)
Dismin. del exceso de estim. por pérd. o deter. u obsolescencia	(314,092.0)	(325,625.0)
<b>Gastos:</b>		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	237,282,929.0	245,435,638.0
Estimación para demandas y juicios	69,669,951.0	0.0
Depreciaciones	51,278,300.0	56,711,167.0
Valor de los bienes vendidos	9,171,846.0	3,319,774.0
Otros gastos varios	2,094,601.0	1,031,049.0
Diferencias en tipo de cambio negativas en efec. o equivalente	422,944.0	1,760,734.0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>367,976,926.0</b>	<b>581,141,468.0</b>



## CUENTA PÚBLICA 2017

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
<b>Incremento en las cuentas de Inversión</b>		
Inversión en edificios	(64,868,326.0)	(43,867,861.0)
Adquisición de Mobiliario y Equipo	(86,346.0)	(4,421,989.0)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>(64,954,672.0)</b>	<b>(48,289,850.0)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
<b>Incremento de otros pasivos:</b>		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	11,413,045.0	0.0
Fondos de administración a corto plazo	2,508,777.0	6,727,462.0
<b>Disminución de Activos Financieros:</b>		
Inversiones a largo plazo	24,549,050.0	444,079,755.0
Cuentas por cobrar a corto plazo	7,114,336.0	146,816,844.0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	500,587.0	2,891,259.0
Anticipo a proveedores por adq. de bienes y prest. de servicios	0.0	308,351.0
<b>Incremento de Activos financieros:</b>		
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	(28,687,757.0)	(10,874,741.0)
Deudores Diversos a largo plazo	(129,991.0)	(20,610,209.0)
Valores en garantía	(1,693.0)	0.0
<b>Disminución de otros pasivos:</b>		
Fondos en administración a largo plazo	(125,671,244.0)	(609,812,318.0)
Provisión por pensiones a largo plazo	(39,045,757.0)	(55,910,189.0)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	(22,135,885.0)	(13,826,794.0)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0.0	(54,331,938.0)
Provisión para demandas y juicios a largo plazo	0.0	(495,214.0)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento</b>	<b>(169,586,532.0)</b>	<b>(165,037,732.0)</b>
<b>Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b>133,435,722.0</b>	<b>367,813,886.0</b>

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

**NOTA 19. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL.**

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, a continuación, se presenta la conciliación, entre los conceptos contables y presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**

<b>SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES                      CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES                      CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017                      (CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>13,852,009,620.0</b>
<b>2. Más, Ingresos contables no presupuestarios:</b>		<b>231,156,791.0</b>
Incremento por variación de inventarios	0.0	
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	314,092.0	
Disminución de exceso de provisiones	0.0	
Otros Ingresos y Beneficios varios	230,842,699.0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.0	
<b>3. Menos, Ingresos presupuestarios no contables:</b>		<b>10,361,813,080.0</b>
Productos de capital	0.0	
Aprovechamientos capital	0.0	
Ingresos derivados de financiamientos	0.0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	10,361,813,080.0	
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>3,721,353,331.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por operaciones ajenas.	10,296,274,075.0
Recursos relacionados con la renovación de la Plataforma Tecnológica, para cubrir erogaciones del proyecto.	38,899,591.0
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.	20,000,000.0
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.	6,639,414.0
<b>Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>10,361,813,080.0</b>

### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017. (CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>13,823,042,411.0</b>
<b>2. Menos, Egresos presupuestarios no contables:</b>		<b>10,742,847,980.0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0.0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.0	
Vehículos y equipo de transporte	0.0	
Equipo de defensa y seguridad	0.0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	86,346.0	
Activos biológicos	0.0	
Bienes inmuebles	0.0	
Activos intangibles	0.0	
Obra pública en bienes propios	64,868,326.0	
Acciones y participaciones de capital	0.0	
Compra de títulos y valores	0.0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.0	

## CUENTA PÚBLICA 2017

Amortización de la deuda pública	0.0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	10,677,893,308.0

<b>3. Más, Gastos contables no presupuestales:</b>		<b>411,945,754.0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	120,948,251.0	
Provisiones	0.0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	237,282,929.0	
Otros Gastos	11,689,392.0	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	42,025,182.0	

### 4. Total de Gasto Contable

**3,492,140,185.0**

Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, se integran como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Egresos por operaciones ajenas.	10,308,115,245.0
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones SAE.	262,200,000.0
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	42,916,683.0
Erogaciones para la renovación de la de Plataforma Tecnológica Informática del SAE.	36,898,120.0
Erogaciones liquidadas con recursos del fondo del artículo 11 de la LIF.	19,868,850.0
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2017.	6,553,551.0
Enteros a la TESOFE por diversas operaciones	1,254,997.0
Entero a la TESOFE de intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales en el ejercicio 2016.	85,862.0
<b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>	<b>10,677,893,308.0</b>

Los Otros Gastos Contables, No presupuestales, corresponden a gastos contables por IVA no acreditable de 42,025,182.0.

B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

**NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.**

Las cuentas de orden del SAE incluyen, entre otros, el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Organismo y los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas es como sigue:

**20-A.- VALORES EN CUSTODIA.** Muestra el valor de los bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta (NOTA 27, numeral 21). Entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la PGR, encargados al Organismo. Este concepto se integra como sigue:

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	3,788,611,363.0	4,373,812,970.0
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	2,103,113,598.0	1,911,037,484.0
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	198,744,587.0	0.0
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	13,038,599.0	18,658,319.0
Valores en Custodia		6,156,219.0	23,511,693.0
<b>Total</b>		<b>6,109,664,366.0</b>	<b>6,327,020,466.0</b>

- a) Estos renglones muestran el valor que, para efectos de control, se asigna a este tipo de bienes transferidos al SAE por la PGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso, por lo que no forma parte del patrimonio del Estado; más bien se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles cuyo valor registrado de 1.0 (un peso) a fin de reflejar las existencias, en unidades, contenidas en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros, de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la PGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP establecen que, en la transferencia de los bienes, las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en estas cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes, para efectos de registro contable, cada unidad se registra en 1.0 (un peso).

**20-B.- JUICIOS.** El saldo de 839,916,296.0 al 31 de diciembre de 2017 (1,000,399,298.0 en 2016), corresponde a las contingencias propias del SAE y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias que en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos, están calificados como “posibles” y “remotos”. El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron a los estados financieros del citado Fideicomiso y de

## CUENTA PÚBLICA 2017

operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron al SAE en 2003, así como de los asuntos propios de este Organismo y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que el SAE suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 11-A, inciso a).

A la fecha de los estados financieros, y de acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, este rubro se integra como sigue:

TIPO DE CONTINGENCIA Y ENTIDAD DE PROCEDENCIA	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Laborales		
SAE	270,082,647.0	346,765,460.0
ANDSA	163,011,386.0	0.0
FIDELIQ	25,900,267.0	36,294,115.0
SERA	15,100,538.0	20,318,964.0
SAE (Bienes Asegurados)	4,371,767.0	0.0
FONDEPORT	790,100.0	0.0
INCOBUSA	567,580.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>479,824,285.0</b>	<b>403,378,539.0</b>
Administrativos y Fiscales		
SAE	260,652,044.0	468,818,806.0
<b>Suma</b>	<b>260,652,044.0</b>	<b>468,818,806.0</b>
Civiles y Mercantiles		
SAE	93,880,728.0	125,507,953.0
APSA	1,600,000.0	1,694,000.0
FIDELIQ	1,383,203.0	1,000,000.0
BNCI	812,514.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>97,676,445.0</b>	<b>128,201,953.0</b>
Penales		
SAE	1,763,522.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>1,763,522.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Total</b>	<b>839,916,296.0</b>	<b>1,000,399,298.0</b>

La disminución ocurrida en 2017 se debe, entre otros aspectos, a que los juicios calificados en los Libros de Gobierno como “probables”, se registraron en la Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, toda vez que representan una obligación presente, en atención al riesgo y valor consignados en los Libros de Gobierno. Al 31 de diciembre de 2017 la citada Provisión asciende a 94,160,313.0 (NOTA 11-B).

## CUENTA PÚBLICA 2017

**20-C.- BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO.** El saldo de 148,000.0 al cierre de 2017 y 2016 corresponde a la colección de bienes que fueron otorgados en comodato por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al SAE, con fines de difusión cultural, mismos que se encuentran en exhibición en las instalaciones de este Organismo.

**20-D.- ENCARGOS RECIBIDOS.** Al cierre de 2017 y 2016, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 27, numeral 23):

CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
Fideicomisos en Administración	a)	6,062,920,490.0	4,817,990,030.0
Mandatos	b)	5,710,534,739.0	5,806,295,231.0
Fondos de Pensiones	c)	1,928,874,288.0	1,925,936,123.0
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	722,029,437.0	1,015,564,019.0
Diversos Encargos	e)	27,902,956,786.0	27,110,070,303.0
<b>Total</b>		<b>42,327,315,740.0</b>	<b>40,675,855,706.0</b>

a) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

CONCEPTO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Fideicomisos de Administración	4,140,492,856.0	2,803,096,510.0
Fideicomisos de Garantía	1,922,427,634.0	2,014,893,520.0
<b>Suma</b>	<b>6,062,920,490.0</b>	<b>4,817,990,030.0</b>

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado de los fideicomisos en los que el SAE se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al SAE (NOTA 12-A, numeral 2). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del SAE.

## CUENTA PÚBLICA 2017

- b) Corresponden a los activos entre los que se incluyen los recursos líquidos; que presentan los mandatos y encomiendas recibidos; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los mandatos conferidos al SAE, reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros de las cuentas de orden, a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

ENCARGO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
Mandato BANRURAL	3,329,906,646.0	3,387,696,903.0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera(FIDERCA)	411,641,612.0	449,374,359.0
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	301,052,459.0	299,406,744.0
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	225,306,861.0	222,333,718.0
TESOFE-Transferentes	224,142,865.0	183,657,109.0
Grupo TEBO	206,825,673.0	214,428,870.0
Mandato FIDEREC	163,338,788.0	163,516,824.0
FNML (bienes)	156,602,099.0	130,185,068.0
SAT-Comercio Exterior	145,086,976.0	122,347,471.0
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	80,464,475.0	82,155,138.0
SAE Sindicatura/Chontalpa	78,494,853.0	78,494,853.0
SAE Sindicatura/La Joya	64,672,930.0	64,672,930.0
Fondo de Desincorporación de Entidades	50,933,895.0	57,959,729.0
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	46,821,796.0	39,828,754.0
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)	41,360,665.0	41,238,495.0
SERANOR Inm.,12 unidades de almacenamiento	36,638,352.0	98,681,732.0
Financiera Rural	24,801,415.0	8,254,114.0
SAT Fisco Federal	12,272,229.0	0.0
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	7,537,922.0	7,111,785.0
NAFINSA Bienes Muebles e Inmuebles	7,363,285.0	4,736,869.0
Programa Chatarra (Abraham Calderon Martinez)	6,197,130.0	0.0
BANOBRAS Bienes Inmuebles	5,942,223.0	1,783,118.0
Secretaría de Gobernación (Bienes Patrimoniales)	5,897,225.0	2,478,539.0
Fideic. de Administración y Garantía (FERTIBAN)	5,790,042.0	5,487,816.0
CONACAL Residual	5,321,068.0	4,992,167.0
BANOBRAS BELTHER Inmuebles	4,880,195.0	73,208,763.0
Mandato de Comercio Exterior	3,917,874.0	3,917,874.0
Secretaría de Relaciones Exteriores	3,856,568.0	3,684,512.0
Instituto de Seg. y Serv. Soc. de Trabajadores del Estado	3,590,104.0	5,870,931.0
Mutualidad de Seguros La Laguna	3,070,198.0	3,070,198.0



## CUENTA PÚBLICA 2017

ENCARGO	31-DIC-2017	31-DIC-2016
IMSS Chihuahua	2,780,018.0	1,765,391.0
Maíz Industrializado CONASUPO (CARTERA)	2,711,102.0	2,684,616.0
Servicio de Protección Federal	2,491,552.0	1,531,572.0
Secretaría de Desarrollo Social	2,485,018.0	0.0
Mandato FOGAN	2,253,767.0	2,235,781.0
Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	2,107,759.0	2,101,759.0
IMSS Jalisco	2,080,318.0	862,000.0
Consejo de la Judicatura Federal	1,940,619.0	195,407.0
Secretaria de Economía	1,824,731.0	1.0
FIDETEC CONACYT (Cartera e Inmuebles)	1,787,709.0	2,026,757.0
Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,525,177.0	5,285.0
LFCL (Bienes)	1,502,526.0	761,238.0
Secretaria de la Función Pública (Bienes)	1,325,784.0	1,030,824.0
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	1,321,458.0	1,106,274.0
IMSS Durango	1,317,680.0	598,449.0
TESOFE-Cartera	1,179,823.0	11,328,912.0
Suprema Corte de Justicia	1,175,216.0	0.0
Diversos	14,996,059.0	17,485,582.0
<b>Total</b>	<b>5,710,534,739.0</b>	<b>5,806,295,231.0</b>

c) Los fondos de pensiones que administra el SAE, a la fecha de los estados financieros, corresponden a los siguientes:

FONDOS DE PENSIONES:	31-DIC-2017	31-DIC-2016
FINA	751,152,306.0	775,553,671.0
FIDELIQ	448,821,495.0	471,732,329.0
Mandato SERANOR Jubilados	415,811,787.0	416,952,216.0
BANPESCA	269,647,597.0	225,046,914.0
Otras instituciones liquidadas	1) 19,154,057.0	21,633,598.0
BNCI	15,240,723.0	15,017,395.0
Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	2) 9,046,323.0	0.0
<b>Suma</b>	<b>1,928,874,288.0</b>	<b>1,925,936,123.0</b>

1) A diciembre de 2017, este fondo se integra de dos pensionados que pertenecen a los extintos Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL (FIRCAVEN); al cierre de 2016 este renglón, además, incluía un jubilado del extinto Banco Capitalizador de Monterrey, S.N.C.

## CUENTA PÚBLICA 2017

- 2) Se trata del fideicomiso constituido en Banco Santander (México), S.A. para el Fondo de Pensiones de la Sociedad Cooperativa del Ingenio “El Mante”, procedente de las operaciones residuales de la extinta administradora de ingenios azucareros denominada Azúcar, S.A. de C.V., empresa paraestatal que fue liquidada por el hoy extinto FIDELIQ, encargo que fue transferido al SAE (NOTA 24-A). Hasta el cierre del año 2016, se presentó en el rubro de “Diversos Encargos”, renglón de “Recursos en fideicomiso para obligaciones procedentes de AZUCAR” (NOTA 20-D, inciso e, numeral 4).
- d) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, que se encuentran en administración del Organismo, así como de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos, conforme a lo siguiente:

ENTIDAD / CONCEPTO		31-DIC-2017	31-DIC-2016
FNML	1)	265,191,918.0	525,326,068.0
LFCL (Obligaciones Laborales)	2)	96,689,741.0	36,498,975.0
LFCL (Gasto operativo)	3)	90,662,854.0	163,213,465.0
FNML (Atención de Laudos)	4)	89,786,407.0	44,090,330.0
Contingencias legales por venta ingenios azucareros	5)	44,087,903.0	47,076,828.0
Servicios de Almacenamiento del Norte	6)	38,274,454.0	37,124,121.0
FNML (Administración de Archivo)	7)	37,847,331.0	37,800,569.0
FNML (Venta de bienes)	8)	21,031,084.0	0.0
LFCL (Personal Obra Determinada)	9)	11,720,005.0	4,374,432.0
FDE-BANRURAL (Laudos y Contingencias Jurídicas)		5,489,320.0	18,551,045.0
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)		5,173,902.0	4,835,594.0
Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y de Protección a sus Ahorradores		3,804,719.0	0.0
Bodegas Rurales CONASUPO		2,142,704.0	2,003,508.0
Productora de Cospeles, S.A. de C.V.		2,077,106.0	2,248,808.0
Varios		8,049,989.0	92,420,276.0
<b>Suma</b>		<b>722,029,437.0</b>	<b>1,015,564,019.0</b>

### 1) Recursos para atención del proceso de desincorporación de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación (FNML).

El saldo que tenía este rubro al cierre de 2016, por 525,326,068.0, se vio afectado durante 2017 por la recepción de recursos por 356,517,804.0, intereses por 26,724,448.0; así como la entrega de recursos por 643,354,474.0 y comisiones bancarias por 21,928.0, lo que generó el saldo de 265,191,918.0.

### **2) Recursos para cubrir obligaciones laborales de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LFCL).**

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013 de Luz y Fuerza del Centro en liquidación, se abrió cuenta bancaria para administrar los recursos destinados a cubrir obligaciones laborales de LFC. El aumento de 60,190,766.0 ocurrido en 2017, deriva de la recepción de recursos por 71,957,511.0, intereses generados por 5,643,812.0, disminuidos por entregas de recursos por 17,396,319.0 y por comisiones bancarias por 14,238.0.

### **3) Compromiso del Gobierno Federal para entregar recursos y atender pasivos y gastos de LFCL.**

La disminución por 72,550,611.0 ocurrida durante 2017 en este renglón, se debe a la aplicación de estos recursos, así como para cubrir los pasivos a los cuales está asignado.

### **4) Recursos para atención de laudos de FNML.**

El aumento en este rubro por 45,696,077.0 se debe a la recepción de recursos por 183,153,102.0 e intereses por 7,093,040.0, disminuidos por la entrega de recursos por 144,532,843.0 y comisiones por 17,222.0.

### **5) Recursos para obligaciones legales por atender, derivadas del proceso de venta de ingenios azucareros.**

Estos recursos, recibidos en 2016, se derivan de la venta de los ingenios azucareros y del Convenio de Transferencia con fines de enajenación del 14 de mayo de 2013, suscrito por entidades transferentes en el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Los recursos en comento se asignaron para cubrir obligaciones legales derivadas del proceso de comercialización efectuado a través de las licitaciones públicas LPEM01/15, LPEM02/15 y LPEM01/16, de las unidades económicas que operan como ingenios azucareros denominados: Atencingo, Casasano-La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliano Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, San Cristóbal y San Miguelito.

La disminución de 2,988,925.0 ocurrida en 2017, corresponde a la utilización de recursos por 6,078,375.0 y al pago de comisiones bancarias por 8,367.0, parcialmente compensadas por los intereses obtenidos por la inversión de los recursos, por 3,097,817.0.

### **6) Servicios de Almacenamiento del Norte.**

La variación que reporta este rubro, por 1,150,333.0, está asociada a intereses ganados por 1,226,714.0, disminuidos por retiros de 72,741.0 y por pago de comisiones bancarias de 3,640.0.

### **7) Recursos para atención del archivo documental de FNML.**

El SAE celebró con FNML un Convenio de Colaboración y un Convenio Modificatorio, para la atención del archivo documental. El aumento de 46,762.0 ocurrido en 2017, corresponde a los intereses generados por la inversión de los recursos por 2,631,513.0, disminuidos por las entregas de 2,577,733.0 y las comisiones bancarias por 7,018.0.

### **8) Recursos por venta de bienes procedentes de FNML.**

Con base en el Convenio de Colaboración suscrito entre FNML y el SAE, para la venta de bienes propiedad de la liquidación, se captaron 20,092,271.0, incrementados por intereses ganados de 940,723.0, disminuidos por comisiones de 1,910.0, de lo que resultan 21,031,084.0 al cierre del año 2017.

## CUENTA PÚBLICA 2017

### 9) Recursos para pagos al personal que atiende operaciones residuales de LFCL.

Durante 2017, se recibieron recursos por 174,162,233.0, captándose intereses por 766,483.0, se utilizaron 167,581,548.0 y se cubrieron comisiones bancarias por 1,595.0, lo que derivó en un incremento de 7,345,573.0 en 2017.

e) Dentro del rubro de diversos encargos se integran de lo siguiente:

DIVERSOS ENCARGOS		31-DIC-2017	31-DIC-2016
FINA Cartera	1)	21,801,127,549.0	20,597,834,166.0
BANRURAL Cartera	2)	4,513,900,038.0	4,771,591,322.0
Fondo de Restitución (FORE)	3)	479,784,707.0	636,837,941.0
Control de cuentas aplicadas en FIDELIQ		98,083,102.0	99,056,654.0
Recursos en fideicomiso procedentes del FIDELIQ	4)	42,134,744.0	86,008,467.0
Proyecto Plataforma Informática		7,519,620.0	107,741,753.0
Varios		960,407,026.0	811,000,000.0
<b>Suman</b>		<b>27,902,956,786.0</b>	<b>27,110,070,303.0</b>

1) Este procede del **Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el "Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA"** suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la misma, se maneje en términos de la normativa vigente del SAE, y que el control de los registros contables se lleven en este Organismo, realizándose dicho registro. El importe que presenta este rubro al 31 de diciembre de 2017 de 21,801,127,549.0, está integrado por 21,718,640,316.0 de cartera, y por recursos monetarios obtenidos en la recuperación por 82,487,233.0. Por lo que respecta a la cartera, ésta se encuentra conformada por:

CONCEPTO	VALOR	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN PESOS
Dólares (USD)	74,317,581	19.7867	1,470,499,687.0
Unidades de Inversión (UDI)	3,411,907,763	5.9345	20,248,140,629.0
<b>Total</b>			<b>21,718,640,316.0</b>

Derivado del incumplimiento de pago por parte de las sociedades que integran el denominado "Grupo CAZE", se promovieron juicios especiales hipotecarios, de los que se obtuvieron sentencias definitivas firmes favorables a BANRURAL y en términos del Convenio de Transmisión de Propiedad y Titularidad a Título Gratuito de Bienes, Derechos y Obligaciones Contingentes que integran las actividades residuales del Proceso de Desincorporación del BANRURAL, celebrado el 28 de febrero de 2014 donde se reconoce al FDE como causahabiente del BANRURAL, el 31 de agosto de 2017 se suscribió el "Acta administrativa de transferencia de los activos financieros propiedad del FDE", consistente en los derechos de cobro consignados en las sentencias definitivas favorables dictadas dentro de los veinte juicios especiales hipotecarios promovidos en contra de nueve sociedades que integran el "Grupo CAZE".

## CUENTA PÚBLICA 2017

Al cierre de 2017, la cartera de FINA registrada en estas cuentas de orden relacionada con los derechos de cobro consignados en las sentencias definitivas arriba mencionados, asciende a 21,049,787,457.0, integrados como sigue:

CONCEPTO	VALOR	TIPO DE CAMBIO	MONTO EN PESOS
Dólares (USD)	74,317,581	19.7867	1,470,499,687.0
Unidades de Inversión (UDI)	3,299,202,883	5.9345	19,579,287,770.0
Total			21,049,787,457.0

De acuerdo al artículo 41 bis de la LFAEBSP, el SAE deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, dicha disposición en su segundo párrafo, establece lo siguiente:

**Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el SAE deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el SAE los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias.**

**(énfasis añadido)**

Se considera que el registro en el patrimonio del FDE de los derechos de cobro de las sentencias definitivas hasta por las cantidades señaladas en los bonos indemnizatorios, derivados de la cartera cedida por FINA a BANRURAL relacionada con el "Grupo CAZE", no implica que dicha cartera se deba dar de baja de las cuentas de orden de memoranda en las que el SAE refleja el control de los créditos.

En virtud de lo anterior, se mantendrá el registro en las cuentas de orden de la cartera relacionada con el "Grupo CAZE" con un valor de 21,049,787,457.0 al 31 de diciembre de 2017, en tanto concluye el concurso mercantil de las nueve sociedades que integran el "Grupo CAZE", en el que se determinará el importe que se liquidará al FDE. En este sentido, se realizó una consulta a la UCG con oficio DCEAF/DEARAF/48/2018 y DCFA/DEARFM/189/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, con la finalidad de confirmar el criterio contable utilizado por el SAE.

- 2) Corresponde al registro del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y el SAE. La cartera no tiene valor, toda vez que, en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el SAE. En 2017 este rubro presenta una disminución derivada de la recuperación de cuentas.
- 3) Es el Fideicomiso denominado Fondo de Restitución (FORE) constituido en el año 2001, siendo el Fideicomitente la SHCP y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), con la finalidad de restituir el valor de los bienes y numerario asegurados, cuando proceda su devolución, así como pagar los daños derivados de la pérdida, extravío o deterioro de los bienes asegurados, cuyo siniestro se haya registrado antes de ser entregados al extinto SERA.

Al cierre del ejercicio de 2017, presenta un saldo de 479,784,707.0 (636,837,941.0 en 2016) reportado en los estados financieros emitidos por la Dirección Fiduciaria de NAFIN. De acuerdo con los citados estados financieros, la disminución de 157,053,234.0, se genera principalmente, por el pago de daños y perjuicios de 200,000,000.0, derivado de la condena por resolución judicial en el expediente 10930/08-17-11-1 y por los intereses cobrados sobre la inversión de los valores del fondo de 42,814,253.0 (NOTA 24-A, numeral 3).

- 4) La disminución que presenta este renglón se debe, por una parte, a que en marzo de 2017 se finiquitó el fideicomiso número 72,222 constituido en HSBC como Fiduciario, para atender las contingencias laborales del Ingenio Emiliano Zapata. Los recursos remanentes del citado fideicomiso se abonaron al depósito constituido en la TESOFE a favor del SAE por el FDE; por otro lado, se traspasó al rubro de "Fondos de Pensiones", el fideicomiso constituido en Banco Santander (México), S.A. para el Fondo de Pensiones de la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante", que al cierre de 2017 muestra un saldo de 9,046,323.0 (NOTA 20-D, inciso c, numeral 2). El saldo por 42,134,744.0, a diciembre de 2017, corresponde a diversas cuentas procedentes del extinto FIDELIQ.

### **NOTA 21. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.**

**21-A.- LEY DE INGRESOS.** Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2017, de 3,482,495,469.0 (10,368,309,589.0 al 31 de diciembre de 2016), que corresponde al presupuesto de ingresos modificado y autorizado (NOTA 27, numeral 24).

**21-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS.** Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2017, de 3,448,611,697.0 (10,334,425,817.0 al 31 de diciembre de 2016) (NOTA 27, numeral 25).

## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### **NOTA 22. INTRODUCCIÓN.**

El Titular del Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 10 de diciembre de 2012 el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. También, en el DOF del 30 de enero de 2013, se publicaron los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal. Los objetivos de ambos documentos son:

- Realizar un diagnóstico sobre la estructura orgánica, procesos internos, gasto de operación, actividades y recursos asociados a las tecnologías de información y comunicaciones, y programas presupuestarios.
- Reducir el 5 por ciento de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, correspondientes al Capítulo 1000 Servicios Personales.
- Reducir los rubros correspondientes a Gasto de Operación, considerando como base de cálculo, las asignaciones aprobadas por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal de que se trate.
- Suscripción de Bases de Colaboración con la instrumentación de compromisos que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia del Organismo.

### **NOTA 23. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.**

El SAE dio cumplimiento al Decreto y a los Lineamientos referidos en la nota anterior, logrando, al 31 de diciembre de 2017, una reducción al presupuesto autorizado en el rubro de Gasto de Operación, en los conceptos de:

- Servicios Personales, reducción del 10 por ciento en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior.
- Materiales y Suministros, la reducción se da en los rubros de: productos alimenticios para el personal en las instalaciones, cemento y productos de concreto, material eléctrico y electrónico, vestuario, uniformes y blancos.
- Servicios Generales tuvo reducción en: servicio de conducción de señales analógicas y digitales, contratación de otros servicios, patentes, regalías y otros, servicios de informática, servicio de vigilancia y seguros de bienes patrimoniales.

## **NOTA 24. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

### **24-A.- CREACION DE LA ENTIDAD.**

1. En la Minuta del H. Senado de la República del 25 de abril de 2002 con la que se turnó el proyecto del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales por parte de las Comisiones Unidas de Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, se destacó que:

Actualmente existen diferentes instituciones y organismos que se encuentran encargados de llevar a cabo la administración y enajenación de los bienes a disposición del Gobierno Federal, tales como el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito y el Servicio de Administración de Bienes Asegurados, con independencia de que dichas actividades también se realizan por todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Tales instancias administran y enajenan únicamente los bienes respecto de los cuales son competentes, lo que provoca que en todas las dependencias y entidades se destinen recursos tanto humanos como materiales para realizar dichas funciones, recursos que podrían ahorrarse, al concentrar los bienes en un solo organismo que se encargue de realizar las mismas.

2. El Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, decretó la expedición de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, que fue publicada el 19 de diciembre de 2002 en el DOF bajo la tutela del Poder Ejecutivo a través de la SHCP con el título Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales, creándose el organismo público descentralizado denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
3. Los artículos transitorios del Decreto, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

**Cuarto.** Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.

**Quinto.** Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.

**Séptimo.** Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

**Octavo.** Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.



**Noveno.** Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

4. De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.
5. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
6. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
7. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
8. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas y, por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

Con oficio número 529-II-DGLCFP-103 del 5 de junio de 2003, la Dirección General de Legislación y Consulta Fiscal y Presupuestaria de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), precisó a la entonces Dirección General de Banca de Desarrollo (DGBD) que el segundo párrafo del artículo octavo transitorio del Decreto, no colige a que el FIDELIQ se extinga a la entrada en vigor de la Ley, por lo que podría continuar existiendo para efectos de concluir su proceso de extinción y, en este sentido, complementar la transferencia de recursos al SAE, una vez que se terminara con el análisis jurídico de los saldos por transferir.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

- ❖ La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE incluye tanto los activos como los pasivos.
- ❖ Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.
- ❖ En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades.

En consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

En relación al oficio DCJ/057/03, la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004, emitió el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

## CUENTA PÚBLICA 2017

A través de la nota titulada Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideiq e informe de avance, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las transferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideiq pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

### 9. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.

### 10. Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

#### **SITUACION FINANCIERA DEL SAE** **TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003** **(Cifras en pesos, auditadas a esa fecha)**

RUBRO	RECURSOS RECIBIDOS AL 17 DE JUNIO DE 2003 DEL FIDELIQ Y SERA	COMPLEMENTO DE TRANSFERENCIA DEL FIDELIQ	RECURSOS TOTALES RECIBIDOS DEL SERA Y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	5,774,396.0	7,812,682.0	13,587,078.0
Inversiones en valores	598,048,406.0	48,668,876.0	646,717,282.0
Cuentas por cobrar	302,952,552.0	889,073,612.0	1,192,026,164.0
Estimación para cuentas de cobro dudoso	0.0	(382,791,106.0)	(382,791,106.0)
Inmuebles	0.0	13,019,091.0	13,019,091.0
Mobiliario y Equipo	85,459,340.0	18,243,065.0	103,702,405.0
Menos: Depreciación Acumulada	(26,903,398.0)	(9,839,688.0)	(36,743,086.0)
Inversión en acciones	173,540.0	(26,529.0)	147,011.0
Bienes (Neto)	0.0	142,326,333.0	142,326,333.0
Otros activos	0.0	60,757.0	60,757.0
<b>Suma Activo</b>	<b>965,504,836.0</b>	<b>726,547,093.0</b>	<b>1,692,051,929.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

RUBRO	RECURSOS RECIBIDOS AL 17 DE JUNIO DE 2003 DEL FIDELIQ Y SERA	COMPLEMENTO DE TRANSFERENCIA DEL FIDELIQ	RECURSOS TOTALES RECIBIDOS DEL SERA Y FIDELIQ
Pasivo			
Cuentas por Pagar	416,355,980.0	127,432,917.0	543,788,897.0
Impuestos y Cuotas por Pagar	0.0	40,881,293.0	40,881,293.0
Reserva para Obligaciones Laborales	0.0	151,928,334.0	151,928,334.0
Créditos Diferidos	0.0	4,607,501.0	4,607,501.0
<b>Suma Pasivo</b>	<b>416,355,980.0</b>	<b>324,850,045.0</b>	<b>741,206,025.0</b>
Patrimonio			
Patrimonio	549,148,856.0	402,496,559.0	951,645,415.0
Resultado del Ejercicio	0.0	(799,511.0)	(799,511.0)
<b>Suma Patrimonio</b>	<b>549,148,856.0</b>	<b>401,697,048.0</b>	<b>950,845,904.0</b>
<b>Suma Pasivo y Patrimonio</b>	<b>965,504,836.0</b>	<b>726,547,093.0</b>	<b>1,692,051,929.0</b>
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	30,600,137,579.0	783,945,264.0	31,384,082,843.0
Contingencias	0.0	1,068,057,171.0	1,068,057,171.0
Cuentas de Registro	0.0	882,374,451.0	882,374,451.0
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0.0	290,814,287.0	290,814,287.0
<b>Suman Cuentas de Orden</b>	<b>30,600,137,579.0</b>	<b>3,025,191,173.0</b>	<b>33,625,328,752.0</b>

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

- d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fideiq al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

## **24-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.**

1. El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 8 de julio de 2003 y se abrogó el 7 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 6 de abril de 2004. El 6 de julio de 2005, el 8 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 8 de septiembre de 2006, incorporó a la Dirección Ejecutiva Fiduciaria para atender las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del SAE, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la Ley.
2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 6 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del SAE referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

## **NOTA 25. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.**

### **25-A.- OBJETO SOCIAL.**

El SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal la administración, destrucción y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley.

En cumplimiento a su objeto, el SAE maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

### **25-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.**

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones del SAE, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
- Administrar y enajenar los bienes que, previa instrucción de la autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.

## CUENTA PÚBLICA 2017

- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al SAE, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

En relación con la administración de los bienes, el artículo 7 de la LFAEBSP indica que: La administración de los bienes comprende su recepción, registro, custodia, conservación y supervisión. ... Dichos bienes podrán ser utilizados, destruidos o enajenados en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Ley y en el Reglamento, .... En este sentido, el Reglamento de la Ley, en su artículo 24, establece que: Los bienes podrán ser utilizados por el SAE, los depositarios, administradores, liquidadores o interventores a que se refiere el artículo 1, cuarto párrafo de la Ley. El SAE sólo podrá utilizar los bienes cuando ello sea necesario para el ejercicio de sus funciones.

A continuación, se detallan los documentos emitidos por el SAE, relacionados con su operación y publicados en el DOF durante los años 2017 y 2016.

PUBLICACIÓN EN EL DOF	DOCUMENTO
28 de marzo de 2016	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas a los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes asegurados en los procedimientos penales federales y para conceder la utilización de los mismos, intitulados a raíz de las mismas, Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para el nombramiento de depositarios y administradores de bienes y conceder la utilización de los mismos.
27 de enero de 2017	* Políticas, Bases y Lineamientos para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que realice el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
5 de abril de 2017	* Aviso mediante el cual se informa de la publicación en la Normateca Interna del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, de la actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
13 de octubre de 2017	* Acuerdo por el que se dan a conocer las reformas de los Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la donación de bienes.

### **25-C.- EJERCICIO FISCAL.**

El ejercicio fiscal del SAE comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

El ejercicio fiscal del SAE, permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en...

### **25-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.**

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que el SAE será un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, y tendrá por objeto la administración, enajenación y destino de los bienes señalados en el artículo 1 de la citada Ley y cumplir las atribuciones establecidas en el artículo 78 de la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que el SAE estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, hecho que se formalizó el 26 de diciembre de 2003 con la publicación en el DOF del Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la (entonces) Dirección General de Banca de Desarrollo, hoy Unidad de Banca de Desarrollo (UBD) de la citada Secretaría.

El 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF del Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos, por lo que, a partir del 12 de septiembre de 2017, el SAE es coordinado por la Subsecretaría de Ingresos a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

### **25-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.**

1. Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR). De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:
  - ❖ Que el SAE es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
  - ❖ Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que el SAE es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la LISR de 2003, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente a partir de 2015.

2. Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes. Respecto a las operaciones que el SAE realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006, bajo los siguientes términos:
  - a) Los comprobantes fiscales que emita el SAE podrán ser utilizados por los contribuyentes que adquieran los bienes para comprobar los pagos que realicen a dicho organismo descentralizado, cuando enajene o administre los bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
  - b) El SAE trasladará expresamente y por separado el impuesto que corresponde en los términos de la fracción III del artículo 32 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA), señalando en los comprobantes que emita, el nombre de la entidad transferente por cuenta de la cual se realiza la enajenación o administración.
  - c) El SAE enterará el IVA que traslade en términos del inciso anterior, mediante declaración que presente ante las oficinas autorizadas a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago. En dicha declaración deberá incluir la totalidad de las operaciones que realice, inclusive aquellas que efectúe por cuenta de las entidades transferentes.
  - d) El SAE recabará los comprobantes correspondientes a las erogaciones que efectúe por concepto de adquisiciones de bienes y de la prestación de los servicios necesarios para enajenar, administrar o destruir bienes transferidos, por cuenta de las entidades transferentes, mismos que deben ser emitidos a nombre del SAE, y reunir los requisitos que señalan las disposiciones fiscales aplicables.
  - e) El SAE no podrá efectuar el acreditamiento del IVA que le sea trasladado en la adquisición de bienes y en la prestación de servicios necesarios para la enajenación, administración o destrucción de bienes transferidos por cuenta de las entidades transferentes.
  - f) En los casos que proceda, el SAE retendrá el ISR y/o IVA, emitiendo la constancia de retención y enterando los impuestos retenidos en los plazos que marcan las disposiciones legales aplicables a los retenedores.
  - g) En relación con la administración, enajenación o destrucción de bienes transferidos al SAE, las entidades transferentes reflejarán en su contabilidad, según corresponda, los ingresos, erogaciones, contribuciones trasladadas y retenidas, y demás conceptos, en el momento y por los importes en que les sean señalados por el SAE en los informes de resultados que éste emita en los términos de la LFAEBSP, mismos que deberán ser revisados y firmados por el auditor externo que dictamine sus estados financieros. El SAE deberá conservar a disposición de las autoridades fiscales para efectos de sus facultades de comprobación, la información de dichos informes de resultados y la documentación comprobatoria que los respalde.
  - h) El SAE deberá señalar expresamente en los informes de resultados que extienda a las entidades transferentes, el importe de las contribuciones que por cuenta de éstas hubiese trasladado, enterado y retenido.

El SAE deberá mantener a disposición de las autoridades fiscales, la información y documentación relativa a los ingresos obtenidos, contribuciones trasladadas, recaudadas, retenidas y enteradas y las erogaciones efectuadas por cuenta de las entidades transferentes.

**25-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el SAE y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del SAE quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En relación al “Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes” publicado en el DOF del 14 de agosto de 2012, la estructura organizacional básica, al 31 de diciembre de 2017, se integra por el número de plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

NIVEL	CANTIDAD
Director General	1
Director Corporativo	8
Director Ejecutivo	25
Coordinador	73
Administrador Titular	109
Administrador	153

**25-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.**

La NOTA 24-A explica que el FIDELIQ transfirió al SAE, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que el SAE seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

Por otra parte, la NOTA 25-B precisa que, dentro de las actividades del SAE, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, el SAE en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2017 se desempeña como fideicomitente en cinco fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos.

- a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 20-D, inciso c), que se listan a continuación:



1. Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
  2. Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
  3. Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCL.
  4. Fondo de pensiones del personal de AZUCAR.
- b) El Fideicomiso creado por el Gobierno Federal del Fondo de Restitución (FORE), para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA (NOTAS 20-A y 20-D, inciso e, numeral 3).

### **25-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.**

Al cierre de 2017, el SAE es responsable de dos procesos de desincorporación de entidades: 1) Luz y Fuerza del Centro en liquidación (LFCL) y 2) Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación (FNML).

Desde su origen, dichos procesos se reconocen como deficitarios, por lo que el SAE en su carácter de liquidador, ha diseñado alternativas para atender las obligaciones de largo plazo a cargo del Gobierno Federal, entre las que se encuentran, pasivos laborales, contenciosos y ambientales, así como dar destino a los activos remanentes a través de su venta, transmisión o donación. En el caso de LFCL y FNML, la ejecución y avance de los planes de trabajo está sujeta a condiciones de orden público y social, así como a situaciones exógenas.

Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales se sustentan en las Bases que se emiten para tal efecto y en los acuerdos correspondientes. En este sentido, considerando que las entidades han perdido su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el cual fueron creados y que sólo subsisten para concluir los asuntos pendientes, prepararon su información para la integración de la Cuenta Pública, hasta el momento en que operaron normalmente.

A partir del inicio de la desincorporación, los recursos fiscales requeridos son gestionados por el SAE y asignados a su presupuesto en el ejercicio fiscal de que se trate; es decir, la entidad en proceso de desincorporación no forma parte del Presupuesto de Egresos de la Federación; sin embargo, los recursos los recibe el SAE para atender las actividades que permitan avanzar en los procesos de desincorporación hasta su conclusión (NOTA 12-B, inciso b).

Sobre los dos procesos existentes al cierre del ejercicio 2016, a continuación, se presentan los aspectos más destacados ocurridos en 2017:

**Luz y Fuerza del Centro en Liquidación.** - Considerando la naturaleza y complejidad de las actividades pendientes del proceso de desincorporación y que su conclusión requiere la participación de diversas instancias, en marzo de 2017, la Secretaría de Energía (SENER) sometió a consideración de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), una Nota con la solicitud de prórroga para concluir el proceso de desincorporación de LFCL. La CIGFD adoptó el acuerdo 17-I-9, estableciendo el cuarto trimestre de 2017 como nuevo plazo de conclusión. La estrategia está

## CUENTA PÚBLICA 2017

orientada a impulsar los instrumentos que permitan la atención de las obligaciones de largo plazo con jubilados y juicios, estableciendo el mecanismo presupuestal respectivo.

**Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.** - La actualización al Plan de Liquidación, respecto del cual la CIGFD tomó conocimiento mediante Acuerdo 15-X-4, estableció la necesidad de encapsular los temas de largo plazo y transmitirlos, acordando para tal efecto, la creación de Grupos de Trabajo.

En 2017, el Grupo de Trabajo en materia de destino de inmuebles presidido por la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, acordó que el SAE como liquidador de FNML, continuara con las acciones que se estaban ejecutando.

En relación a la remediación ambiental, con base en los análisis realizados por el Grupo de Trabajo que encabezó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) concluyó que no existe dependencia del Gobierno Federal con atribuciones legales, capacidad técnica y económica que pudiera atender el pasivo ambiental de FNML y que es jurídicamente imposible transferir dicho pasivo al Mandato de Restauración Ambiental de la SEMARNAT; por lo que, a fin de avanzar en el proceso, la SEMARNAT en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), trabajan en corresponsabilizar a los concesionarios para remediar los sitios contaminados que se encuentran en las superficies concesionadas, al amparo de la legislación ambiental y a lo dispuesto en el título de concesión correspondiente. Como resultado de ello se ha suscrito el convenio con el Ferrocarril y Terminal del Valle de México (FERROVALLE), para remediar el sitio de Valle de México.

Considerando que el plazo acordado por la CIGFD para concluir el proceso de desincorporación de FNML ha fenecido, en diciembre de 2017, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) envió a la Secretaría Ejecutiva de la CIGFD, una Nota con el avance y actualización al Plan de Liquidación de FNML, misma que fue elaborada por el SAE en su carácter de liquidador, a fin de que se incluya en el orden del día de la próxima sesión del Grupo de Trabajo de la CIGFD y posteriormente presentarla a los miembros de esa Comisión.

A continuación, se presenta un resumen de la situación financiera con cifras en miles de pesos, en proceso de dictaminación, al 31 de diciembre de 2017, que guardan las dos entidades antes mencionadas.

### ACTIVO

RUBRO	FNML	LFCL
Disponibilidades	1,905.0	431,508.0
Inversiones en Valores (recursos administrados por el SAE)	384,044.0	0.0
Cartera y otras cuentas deudoras neto	0.0	1,077,820.0
Deudores Diversos (neto)	205,267.0	0.0
Inventarios	19,466.0	0.0
Activo Fijo	2,861,813.0	732.0
<b>Total Activo</b>	<b>3,472,495.0</b>	<b>1,510,060.0</b>

## CUENTA PÚBLICA 2017

### PASIVO

RUBRO	FNML	LFCL
Acreeedores	124,501.0	0.0
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	135,832.0	0.0
Provisión para juicios/ obligaciones laborales	3,455,856.0	269,725,858.0
Provisión para juicios contenciosos	1,364.0	11,050,388.0
Provisión para remediación del suelo	1,358,182.0	0.0
Provisión para obligaciones vitalicias	755.0	0.0
Pasivos Fiscales	9,094.0	0.0
Otras cuentas por pagar	32,884.0	785,603.0
Otras reservas administrativas	44,405.0	0.0
Créditos diferidos	29,769.0	0.0
<b>Total Pasivo</b>	<b>5,192,642.0</b>	<b>281,561,849.0</b>

### PATRIMONIO

RUBRO	FNML	LFCL
Subvenciones capitalizadas	(338,951.0)	0.0
Aportaciones del Gobierno Federal	3,719,850.0	163,502,978.0
Resultado del ejercicio	(6,222,412.0)	(6,133,386.0)
Resultado por posición monetaria/Superávit y/o Déficit por Revaluación	73,139.0	0.0
Patrimonio Balance Inicial de Liquidación (BIL)	0.0	(223,159,584.0)
Actualización Patrimonio BIL	0.0	(214,261,797.0)
Movimientos en el Inventario de Terrenos	1,048,227.0	0.0
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>(1,720,147.0)</b>	<b>(280,051,789.0)</b>

### RESULTADOS

RUBRO	FNML	LFCL
Ingresos del Proceso de Desincorporación	2,567,856.0	1,466,503.0
Gastos Generales de la Desincorporación	(8,790,268.0)	(7,599,889.0)
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>(6,222,412.0)</b>	<b>(6,133,386.0)</b>

### **NOTA 26. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

#### **26-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

A partir del 1 de enero de 2012, los estados financieros del SAE, se formulan con base en el Manual de Contabilidad del SAE, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por el SAE con oficio DEARFM/443/2011, y consta de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para Registro Contable y Guías Contabilizadoras.

Con base en las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura, el SAE utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el “Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental” que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, en el cual se indican los estados financieros que las entidades deben elaborar, así como en los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2017”, emitidos por la UCG a través del oficio número 309-A.-003/2018 del 18 de enero de 2018, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Actividades.
3. Estado de Variación en el Patrimonio.
4. Estado de Flujos de Efectivo.
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera.
6. Estado Analítico del Activo.
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
8. Reporte de Patrimonio.
9. Informe sobre Pasivos Contingentes.

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 6 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad del SAE aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del SAE, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

## **26-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.**

El SAE ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 7 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó al SAE bajo el numeral 62, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado “Clasificación del Sector Paraestatal Federal” y permite cumplir con el “Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas”, publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, el SAE elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC y, con el oficio DEARFM/443/2011, lo presentó a autorización de la UCG.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, a la cual el SAE está dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable, se encuentra la que se describe en los siguientes párrafos.

El CONAC, en los años 2017 y 2016, publicó en el DOF, las siguientes disposiciones:

PUBLICACIÓN EN DOF	DISPOSICIÓN	A IMPLEMENTARSE
29 febrero 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
29 febrero 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.	Aplicación inmediata
29 febrero 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	Aplicación inmediata
20 diciembre 2016	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Clasificador por Fuentes de Financiamiento.	A partir del ejercicio 2018
20 diciembre 2016	Acuerdo por el que se reforman las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.	Aplicación inmediata
27 diciembre 2017	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.	A partir del 1 de enero de 2018

## CUENTA PÚBLICA 2017

---

La UCG durante 2017 no generó disposición alguna y en 2016, emitió lo siguiente:

FECHA	NÚMERO DE OFICIO	DISPOSICIÓN
29 de diciembre de 2016	309-A-II-001/2016	Informa que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido a partir del 1 de enero de 2015 continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes, con base en las disposiciones que publique el CONAC.

### **26-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.**

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, el SAE contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También, se atiende, tanto lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales; como en el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, a través del cual la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del ejercicio 2014. A través del oficio número 710.346./0138/17 del 17 de enero de 2017, la Dirección General de Recursos Financieros de la Oficialía Mayor de la SHCP, dio a conocer que mediante oficio número 309-A-II-001/2016 del 29 de diciembre de 2016, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable hizo del conocimiento que el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido a partir del 1 de enero de 2015 continuará vigente hasta en tanto no se publiquen las actualizaciones procedentes, con base en las disposiciones que publique el CONAC y que se localiza en la siguiente dirección electrónica: <http://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2015>.

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza el SAE, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la del costo histórico.

### **26-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, estableció que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

El SAE adoptó los PBCG y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

El SAE aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable al SAE y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), como regulador de la normativa contable del sector privado.

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado *Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE y las NIF*, en el apartado 26-F) de la presente nota.

### **26-E.- NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF), COMO DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DEL SAE.**

A partir del 1 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados” (PCGA) por el de “Normas de Información Financiera” (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuaran en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 1 de enero de 2006 y el SAE considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables. Las NIF son disposiciones supletorias a las reglas contables del SAE, las cuales, para su aplicación, requerirían de autorización por parte de la UCG, conforme al artículo 5 de la LGCG.

Cuando en las presentes notas a los estados financieros del SAE se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden, tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC. No obstante, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, NIF o Boletín, según sea el caso.

### **26-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR EL SAE Y LAS NIF.**

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por el SAE, establecidas por la normatividad de la UCG y las NIF, son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluye al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La *NIF B-10 Efectos de la Inflación*, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de resultados.
- La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las *Normas y Bases del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros y a Favor del SAE*, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El Boletín C-3 Cuentas por Cobrar de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irre recuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

- Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera del SAE están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones del SAE, al valor que tenían en sus registros.
- Los intereses derivados de la inversión de valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable, así como en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

### **NOTA 27. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del SAE:

1. **Presentación de los estados financieros.** Éstos se formulan conforme a lo establecido en el *Capítulo VII. De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal*, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de diciembre de 2017.
2. **Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión*, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad contenida en la *NIFGGSP 04 Re-expresión*, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La *NIFGGSP 04 Re-expresión* cuenta con el apartado de *Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma* que incluye el inciso D) *Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas* y, tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación del SAE, aplica el apartado denominado *Casos Excepcionales* (párrafo 19), el cual establece que las entidades que se ubiquen en el *Apartado D*, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.



Durante el año 2008, en México cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable contenida en la actual *NIFGGSP 04 Re-expresión* (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del SAE fue el 31 de diciembre de 2007.

La *NIFGGSP 04 Re-expresión*, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera: *20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, ...*

...

- ❖ *Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de reexpresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.*
- ❖ *En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última re-expresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.*

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la re-expresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes que aún permanecen en el activo fijo, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 8, 13-E y 16). La inflación acumulada de enero a diciembre de 2017 es de 6.77%, en tanto que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2017 fue de 9.87%, que resulta de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de diciembre de 2016, que fue de 122.515, entre el INPC de diciembre de 2013 que se situó en 111.508.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las *Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio*, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es el SAE, siendo el caso que con el oficio número 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014, la UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del ejercicio 2014, el cual incluye la *NIFGGSP 04 Re-expresión* cuya aplicación se describió en párrafos anteriores.

Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 6 de octubre de 2014, el *Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio* que en el numeral 14. *Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio*, refiere que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando la inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

3. **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.

4. **Fondos con Afectación Específica.** Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
5. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir una contraprestación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal y en el caso de adeudos transferidos por el FIDELIQ, al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
6. **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar; se calcula considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
7. **Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial al SAE, así como al valor en que se reciban con motivo de recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación (NOTA 25-B).

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial al SAE, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

8. **Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que el SAE recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados del SAE.
9. **Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo.** Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, originados en las actividades del Organismo, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas al SAE, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
10. **Bienes Inmuebles, Infraestructura.** Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento.

En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo al SAE (NOTA 25-B), que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados por el Organismo y que éste utiliza como parte de la infraestructura para el desarrollo de las actividades sustantivas que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente.

Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN, cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. **Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes.** El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los *Parámetros de Estimación de Vida Útil* que en su segundo párrafo señala: *Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.* En este sentido, el criterio utilizado por el SAE es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

❖ Edificios no habitacionales	5%
❖ Muebles de oficina	10%
❖ Equipo de transporte	25%
❖ Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son iguales a los de la *Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación* contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

En este renglón también se registra como depreciación el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados por el SAE en sus actividades sustantivas (NOTAS 25-B y 27, numeral 10), acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes.** La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.
13. **Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución que entregó los pasivos en aportación al FIDELIQ, y que posteriormente se incorporaron al SAE. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.
14. **Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo.** Registrados a su valor nominal, incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.

15. **Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo.** Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.
16. **Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo.** Refleja el pasivo por aquellos juicios que representan una obligación presente en un plazo a mayor de doce meses, al valor asignado en los Libros de Gobierno Jurídicos en materia laboral, civil, mercantil, penal, administrativa y fiscal.
17. **Provisión por Pensiones a Largo.** El Reglamento Interior de Trabajo del SAE (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese al SAE a partir del 1 de enero de 2014, así como al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan; el SAE aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador, así como el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT. El Plan de Beneficio Definido, corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones que tenía establecido el FIDELIQ, en virtud de la transferencia al SAE de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 1 de enero de 2014. Su tratamiento se describe en los siguientes párrafos.

Esta provisión se determina con base en la *NIF D-3 Beneficios a los Empleados*. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales*, que en su párrafo 4 indica que: ... *para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apearse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, ... (NOTA 25-F).*

A partir del año 2016, el propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, un despacho especializado practica el estudio actuarial con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

18. **Patrimonio.** De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados al SAE; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); así como por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables, destinen al SAE.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades*. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza el SAE (NOTA 26-C). Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo

paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor) que consigna el estudio actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Organismo.

19. **Saldos y Transacciones en moneda extranjera.** Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El citado manual, incluye la *Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración*, la cual prevé que al cierre del ejercicio se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG, con los *Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre*.

20. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** Corresponde a los otorgados directamente por el Gobierno Federal a favor del Organismo para cubrir sus costos y gastos que no son cubiertos con recursos propios (resultado de operación en caso de ser deficitario) y los excedentes son reintegrados a la TESOFE o, excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el manejo de este rubro a través de la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades*.
21. **Cuentas de Orden para Valores en Custodia.** Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición del SAE, para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo las unidades de medida reportadas por el SIAB, las que se registran, en estas cuentas de orden, cuantificadas cada unidad en 1.0 (un peso). En el caso de monedas extranjeras, al cierre del ejercicio, se valorizan al tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la SHCP.
22. **Cuentas de Orden para Juicios.** Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, en materia laboral, civil, mercantil, fiscal y penal, al valor asignado en los Libros de Gobierno Jurídicos, por los asuntos que en los libros de gobierno están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios del SAE y los que recibió por transferencia del FIDELIQ y el SERA.
23. **Cuentas de Orden para Encargos Recibidos.** Estas cuentas registran el valor de los activos en administración y cuentas de orden que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos al SAE, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que el SAE administra y controla. Asimismo, se registra el valor de los patrimonios fideicomitidos de los fideicomisos en los que el SAE es fiduciario.
24. **Cuentas de Orden Presupuestales de Ingreso.** Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos*.

25. **Cuentas de Orden Presupuestales de Egreso.** Su objetivo es mantener un registro del presupuesto de egresos del SAE. Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos autorizado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la *Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos*.

Debido a las características de operación del SAE, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

### **NOTA 28. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

Al 31 de diciembre de 2017 el SAE tiene una posición larga en moneda extranjera equivalente a 155,471 dólares estadounidenses, misma que al 31 de diciembre de 2016, la cual corresponde a una cuenta por pagar, relacionada con el encargo denominado “BNCI Mandato”, que actualmente atiende este Organismo (NOTA 24-A, numeral 8).

La posición en moneda extranjera fue valorizada a pesos mexicanos con los tipos de cambio al cierre del ejercicio, que corresponden a 19.7867 al 31 de diciembre de 2017 y 20.7314 al 31 de diciembre de 2016. Para 2017, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento *Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de diciembre de 2017* con el oficio circular número 309-A.-001/2018 del 8 de enero de 2018 y el oficio número 349-B-020 emitido el 18 de enero de 2018 por la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, Coordinadora de Sector del SAE (NOTA 27, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Resultados. Deriva por la fluctuación cambiaria del rubro antes mencionado que en moneda extranjera (dólares) recibió el SAE del FIDELIQ, transferido al estado de situación financiera de este Organismo (NOTA 24-A, numeral 8). Al 31 de diciembre de 2017 se generó, como efecto neto acumulado en el ejercicio, una utilidad cambiaria de 146,873.0 (resultante entre la utilidad de 569,817.0 y la pérdida por 422,944.0); en tanto que, al cierre de 2016, se generó como efecto neto una pérdida cambiaria de 1,220,560.0 (resultante entre la utilidad de 540,174.0 y la pérdida por 1,760,734.0).

### **NOTA 29. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

Al 31 de diciembre de 2017, la situación de los activos del SAE presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los *Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía.*

En el SAE la práctica es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

## CUENTA PÚBLICA 2017

❖ Edificios no habitacionales	5%
❖ Muebles de oficina	10%
❖ Equipo de transporte	25%
❖ Equipo de cómputo	30%

Los porcentajes de depreciación que utiliza el SAE para los rubros de Muebles de Oficina y Equipo de transporte son semejantes a los de la *Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación* contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles que no son propiedad del SAE, pero que los utiliza en sus actividades sustantivas. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por el SAE para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El SAE ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

### NOTA 30. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos en los que el SAE se desempeña como fideicomitente (NOTA 25-G), el ramo administrativo que los reporta es: “6. Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, a través de la unidad: “HKA. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes”, con la clave presupuestal que se describe en el siguiente cuadro, en el que además se muestra el monto de la disponibilidad de cada uno de los citados actos, con cifras al 31 de diciembre de 2017.

CLAVE PRESUPUESTAL	FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	MONTO DE LA DISPONIBILIDAD
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	12,498,766,020.0
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE)	479,784,707.0
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	171,958,379.0
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	59,169,191.0
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	51,298,657.0
	Suma	13,260,976,954.0

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio del SAE, en virtud que pertenecen a las entidades que los han conferido como encargos a esta institución, la cual, en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP, artículo 76, toda vez que tienen su origen en las entidades que otorgaron el mandato y/o encomienda al SAE. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Organismo, se realizó una consulta a la UCG con oficio DEARFM/180/2018 de fecha 9 de marzo de 2018.

**NOTA 31. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

Sin información que revelar.

**NOTA 32. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, muestra que la deuda del SAE se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 10 y 11 del presente documento.

**NOTA 33. CALIFICACIONES OTORGADAS**

Sin información que revelar.

**NOTA 34. PROCESO DE MEJORA.**

**PROYECTOS DE MEJORA DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y MEJORA DE TRÁMITES.**

Como parte de los compromisos suscritos por este Organismo en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se registraron proyectos cuyo propósito es la optimización de procesos, estandarización de actividades en procesos sustantivos, revisión normativa y desarrollo de las herramientas tecnológicas para realizar las actividades de manera más eficaz y eficiente. El siguiente cuadro presenta, al cierre de 2017, la situación de los citados proyectos.

PROYECTO	OBJETIVO	BENEFICIOS	SITUACIÓN DEL PROYECTO
Sistematización de los procesos de solicitud y atención de información, resarcimientos económicos y en especie de bienes de comercio exterior y devoluciones SAT-SAE.	Optimizar tiempos de respuesta y costo para la atención de solicitudes de información, resarcimiento y devoluciones con la finalidad de dar atención pronta y oportuna a los ciudadanos y/o interesados.	Reducción de tiempos de respuesta a los ciudadanos y/o interesados. Reducción de costos del proceso. Contar con información certera y oportuna sobre el trámite de las solicitudes.	En proceso. (Se adecuará conforme al replanteamiento del proyecto)
Nuevo Sistema de Base de Datos de Bienes (NSBDB).	Implementar un sistema de módulos o componentes programáticos relacionados entre sí que permitan la interconexión con las Entidades Transferentes, el registro, seguimiento y rendición de cuentas de la transferencia, administración y destino de los Bienes muebles e inmuebles en el SAE	Atender necesidades operativas y funcionales para la administración de los bienes. Distinguir la naturaleza y requerimientos que implican la administración de bienes muebles e inmuebles. Incrementar el control de información de las entradas y salidas de los bienes al SAE. Incrementar la eficiencia en el procesamiento de la información de los bienes que administra el SAE.	En proceso.



## CUENTA PÚBLICA 2017

PROYECTO	OBJETIVO	BENEFICIOS	SITUACIÓN DEL PROYECTO
Mejora al procedimiento de selección y designación del administrador y/o interventor	Fortalecer y transparentar la designación del administrador de las empresas aseguradas en operación, a través de la elaboración del perfil, la incorporación de actividades, criterios de reclutamiento y selección en el procedimiento de Administración de Empresas, en la parte que corresponde a la "Selección y Designación del Administrador y/o Interventor".	Mantener una adecuada operación en el proceso de asignar al administrador y/o interventor, a través del establecimiento del perfil y criterios de calidad en su selección, que contribuyan a la correcta operación de las empresas aseguradas.	En proceso.

### PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO.

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos y metas de la institución.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) está compuesto por las acciones de mejora cuyo objetivo es el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional. y del resultado de la autoevaluación de la operación de la Institución, donde se identificaron áreas de oportunidad en los procesos prioritarios, sustantivos y administrativos, de conformidad con los elementos de control establecidos en Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (Acuerdo).

También se genera el Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional, el cual es remitido a la Secretaría de la Función Pública y al Titular del Órgano Interno de Control en el SAE. Asimismo, el Reporte de Avances Trimestral del PTCI, se remite al Titular del OIC.

Con base en el Reporte de Avances Trimestral (RAT), a través del cual se identifican las acciones de mejora junto con el elemento o elementos de control al que se vinculan, para fortalecer el control institucional, al cuarto trimestre de 2017, se identificaron 18 acciones de mejora completadas.

### NOTA 35. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

Sin información que revelar.

### NOTA 36. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se tiene conocimiento de hechos ocurridos en el período posterior al 31 de diciembre de 2017, fecha de los estados financieros y hasta el 12 de marzo de 2018, momento en que se emiten los citados estados financieros, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que afectan económicamente al SAE y que no se conocían a la fecha de cierre, mismos que pudieran tener efecto en sus estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2017.

**NOTA 37. PARTES RELACIONADAS.**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del SAE.

**NOTA 38. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

**Autorizó: L.C. Claudia Matilde González Cuevas**

Coordinadora de Contabilidad

---

**Elaboró: C.P. Nadia Citlalli Aguilar Curiel**

Administradora Titular de Contabilidad Institucional